DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 12 de mayo de 2017 | NÚM. 31

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar sobre el Plan Director de Policía Foral 2016-2020.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 35 minutos.)

Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar sobre el Plan Director de Policía Foral 2016-2020.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Egun on guztioi, legebiltzarkideok. Buenos días a todas y a todos, señorías. Bienvenida, Consejera, señora Beaumont, y bienvenidos al personal del departamento que le acompaña en esta comparecencia: el Director General de Interior, el señor Gastaminza; el Jefe de la Policía Foral, el señor Torcuato Muñoz; y el señor Josean Galera, Inspector y Jefe de Comisaría de Sangüesa.

Esta sesión matinal, como saben, es para abordar la comparecencia como punto único, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera para informar sobre el Plan Director de Policía Foral 2016-2020.

La comparecencia fue solicitada en primer lugar a petición propia por el propio Gobierno y también posteriormente solicitó la comparecencia el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. En este sentido, si quiere utilizar el turno inicial para que de forma breve exponga el motivo de su petición, tiene la palabra el señor Sayas. Nahi duzunean Sayas jauna. Zurea da hitza.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Consejera y al equipo que le acompaña. Vamos a esperar la explicación que usted nos hace sobre este Plan Director. Un Plan Director que, en una primera lectura que hemos hecho –exhaustiva, pero primera– y a la espera de las explicaciones que nos dé usted, nosotros valoramos en primer lugar como poco concreto, poco concreto no en el sentido de que no recoja muchas acciones, sino en el sentido de que no apuesta por un modelo policial dentro del propio plan, sino que deja abierta una baraja entre tres posibles modelos policiales. Nosotros creemos que hay que elegir un modelo antes de hacer un plan, en el sentido de que las acciones que se recojan en ese plan tendrán que estar encaminadas a poner en marcha un modelo. Si el Gobierno previamente no ha elegido un modelo, será muy difícil planificar cómo se va a hacer la consecución para lograrlo.

En segundo lugar, a estas acciones les falta el calendario. No está calendarizada ninguna de ellas, salvo las OPE, de las que también hablaremos luego en la segunda parte de la intervención. Y, por otro lado, le falta concreción presupuestaria. Es decir, un plan que no tiene presupuesto, un plan que no tiene calendarización, suele ser un plan que se queda en papel mojado. Y nosotros no queremos que este plan se quede en papel mojado y, por tanto, nos gustaría que el plan se calendarizada y se presupuestara determinadamente en cada una de las acciones, no en plan global como sí se recoge en este plan, sino en cada una de esas acciones, es decir, cuándo tiene el Gobierno previsto realizar cada acción y cuál es el presupuesto asignado a la acción. Y eso en este plan no está.

Y, por otro lado también, en cuanto a la parte de costes, se nos presenta un estudio de costes en el que se determina que el coste por policía es de trescientos treinta euros y nosotros tenemos algunas preguntas sobre ese estudio de costes. En primer lugar, en cuanto a los

costes directos queremos saber exactamente qué es lo que ha imputado el Gobierno cuando habla de la tasa de absentismo, porque con las informaciones que usted dio sobre las horas trabajadas de los policías, nosotros tenemos dudas acerca de qué es lo que usted ha considerado como un coste directo a la hora de imputar este punto, porque parece que dentro de los costes directos se imputan bajas, se imputan permisos de maternidad... Queremos saber cómo se hace, porque la verdad es que resulta cuando menos muy llamativo que un Gobierno, supuestamente de izquierdas, haga un discurso así en esta materia. Y probablemente habrá cosas que sí se puedan imputar como coste directo, pero no tenemos la suficiente información para valorarla en este estudio.

Y, en segundo lugar, podemos discrepar mucho de cómo se imputan algunos costes indirectos, o por lo menos de la información que en este estudio se da acerca de la imputación de esos costes indirectos. En algunos casos el Gobierno utiliza como vectores el número de policías, en otro caso utiliza el número de horas, en otro caso utiliza el número de centros... Efectivamente, eso es verdad, pero no queda claro a qué coste indirecto imputa cada uno de los vectores. Y, por tanto, esa cifra que da de trescientos treinta es una cifra muy discutible. Y con los mismos parámetros contables o con otros diferentes, tan válidos como los que el Gobierno utiliza, podríamos estar hablando de cifras de coste de policía de doscientos ochenta euros, que también sería defendible desde el punto de vista contable o incluso de trescientos ochenta que también sería defendible desde el punto de vista contable. Y dado que desde ese punto de vista luego se hacen unos estudios económicos, lo que quiero decir con esto es que hay que tener mucho cuidado cuando se habla de ese escenario económico, puesto que la imputación de los costes es una imputación, en nuestra opinión, muy discutible, o por lo menos muy poco explicada en este plan. Igual usted ahora puede ahondar más en eso y convencernos de que esa imputación es más ajustada de lo que parece *a priori*.

A mí lo que me gustaría en esta comparecencia, y con esto termino, es que el Gobierno fuera capaz de decirnos cuál es su modelo policial, si realmente quiere asumir más competencias, cuáles son las que el Gobierno quiere asumir, cuándo pretende iniciar las conversaciones para asumir esas competencias y cuándo prevé calendarizadamente tener cada una de esas asumidas, porque eso es determinante a la hora de impulsar un plan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker Sayas jauna. Por tanto, sin más preámbulos y por un tiempo máximo de treinta minutos, Consejera, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denori. En primer lugar, aunque el Presidente de la Comisión ya ha presentado a quienes me acompañan, quisiera matizar que José Ángel Galera Balboa no está aquí en su calidad de jefe de la comisaría de Sangüesa, sino en su calidad de coordinador y redactor material del Plan Director objeto de esta sesión.

El documento que va a ser informado y sometido hoy a la consideración de todos ustedes, sin perjuicio por supuesto de que sean necesarias otra u otras comparecencias posteriores, se lo entregué ya el día 26 de abril y, por tanto, ustedes lo conocen. El señor Sayas de hecho ya ha hecho alusiones a haberlo leído. Como quiera que una de las cuestiones importantes es el contenido del Plan Director, a continuación, será José Ángel Galera quien lo explicará a todos ustedes proyectando varias diapositivas para hacer más fácil el seguimiento de la exposición.

Pero yo comenzaré mi intervención con otra cuestión no menos importante que es la explicación a todos ustedes de qué se partió para la elaboración de este documento, cuándo y cómo comenzamos a trabajar y quién ha participado en él, porque me parece importante que se sepa.

El acuerdo programático para la legislatura 2015-2019 recoge en su apartado 7.3, relativo a la Policía Foral, la necesidad de negociar con la Administración del Estado el desarrollo escalonado de la Policía Foral, de tal forma que esta asuma las competencias plenas en materia de tráfico y transportes, seguridad ciudadana, medio ambiente, espectáculos públicos, actividades clasificadas y orden público. La presentación de la aprobación en esta legislatura de un Plan Director de Policía Foral la anuncié ya en mi primera comparecencia parlamentaria celebrada ante esta Comisión el día 24 de septiembre de 2015. Desde entonces hemos estado trabajando en él y, una vez fue un documento finalizado y tras varias reuniones de trabajo internas en el Gobierno, fue tomado en consideración en la sesión celebrada el día 26 de abril pasado, momento a partir del cual informé de su contenido básico ante los medios de comunicación, solicité esta comparecencia parlamentaria y está expuesto a participación pública en el portal de Gobierno Abierto hasta el próximo día 16 de junio.

Pero, regresando un poco antes, por la Resolución 43/2016, de 20 de enero, de la Dirección General de Interior, se constituyó un grupo de trabajo integrado por personal de la propia Policía Foral, siendo de destacar el perfil de los técnicos designados para formar parte del grupo de trabajo, y así sus conocimientos y formación en materia de calidad y su experiencia en la profesión y alto grado de conocimiento de la organización de Policía Foral.

En el proceso de elaboración del Plan Director han participado ciento cuarenta y un técnicos del Gobierno de Navarra de los diferentes departamentos con los que coordina su actividad diaria la Policía Foral, siendo de destacar la participación del Instituto Navarro de Administración Pública, INAP, y del Instituto de Estadística de Navarra, IEN. Ha sido importante también la participación de las entidades locales, tanto de los ayuntamientos como de las policías locales y de la Administración de Justicia. En él han participado jueces, fiscales y el Instituto Navarro de Medicina Legal. La sociedad civil interviene ahora en fase de participación a través de Gobierno Abierto mediante el plan de participación del Plan Director. Se busca ahora en esta fase la participación de asociaciones empresariales, de consumidores, organizaciones ecologistas y ciudadanas, colegios profesionales, consorcios turísticos y de desarrollo, asociaciones culturales, asociaciones de jóvenes y de mujeres, y asociaciones agrarias.

En cuanto a la metodología se articularon distintas mesas de trabajo: una para la elaboración del diagnóstico de situación; otra para la elaboración de estudios sociológicos vinculados al plan (encuestas); otra para la modulación del impacto económico (módulo de coste); otra para la elaboración del plan de participación del Plan Director, en la que participan los servicios de Participación y Gobierno Abierto; y otra para la propia redacción del plan.

En cuanto a la doctrina metodológica, se ha contado con la Cátedra de Calidad de la UNED de Tudela y, para la elaboración del módulo de coste, con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra.

El Plan Director constituye la herramienta estratégica de referencia para la Policía Foral, que permite prever el futuro, adaptarse al cambio y adecuar medios e instalaciones a los objetivos propuestos, evitando la improvisación. Todo ello en el contexto de un nuevo escenario político y social, una vez han sido superados precedentes planes directores de los años 1994, 2004 y 2013, y ante la necesidad de definir las funciones de la Policía Foral para optimizar el modelo policial navarro que ordena y asigna recursos, medios y presupuesto, que garantice una gestión más rigurosa que coordine actividades y que garantice la participación ciudadana.

Bajo la premisa de que la Policía Foral ya es una policía integral que ejerce sus competencias en nuestro territorio en coordinación y cooperación con otras policías también actuantes aquí, en el Plan Director se definen y concretan entre otros aspectos los siguientes: la redefinición de la misión y la visión de la Policía Foral para los próximos años; la determinación del número concreto de efectivos con que debe contar la Policía Foral, planteando un crecimiento ordenado del número de sus recursos humanos, estableciendo cronogramas para el periodo de vigencia del plan; y, por último, el modelo policial y los escenarios para que la Policía Foral desempeñe sus funciones y competencias bajo criterios de eficacia y eficiencia.

Como objetivo principal el plan persigue consolidar el despliegue territorial de la Policía Foral para que sea percibida por la ciudadanía como un servicio público que participa en la solución de sus problemas, basándose en la proactividad y apoyándose en la inteligencia e innovación para la solución de competencias de forma gradual y efectiva. Para ello se han previsto cuatro grandes líneas estratégicas, treinta y un objetivos estratégicos y ochenta objetivos operativos. Todo lo cual les explicará a continuación José Ángel Galera. Pero, antes de ello, es importante reseñar que el Plan Director ha sido elaborado por un grupo de trabajo técnico interno sobre la base de estudios realizados entre los trabajadores de la propia Policía Foral, los llamados grupos de interés también, el análisis de la criminalidad en Navarra y una encuesta a la ciudadanía. Así se han analizado el entorno y el contexto actual en sus diferentes ámbitos económico, político y social, las expectativas de los diferentes agentes, ciudadanía, policías, políticos, sindicatos, grupos de interés, etcétera, así como los recursos, los medios materiales y las instalaciones.

De acuerdo con este diagnóstico, la Policía Foral contaba en 2016 con 1060 agentes, 140 menos que el tope fijado en sede de la Junta de Seguridad con la Administración del Estado en 1200 agentes. El 35 por ciento tiene más de cuarenta y cinco años, la media de edad es de 43,09. El servicio de la Policía Foral es valorado por la ciudadanía navarra con 7,7 puntos sobre diez, y su aspecto más estimado es el trato correcto y amable con un 7,8. Por el contrario, la valoración más baja es la presencia con una media de 7,5. Una de cada dos personas, el 53,8 por ciento, ha tenido contacto directo con la Policía Foral en alguna ocasión y los temas de tráfico son la causa más frecuente de contacto, con el 61,3 por ciento. Precisamente el 84 por ciento de las personas encuestadas considera que la Policía Foral está preparada para asumir las competencias de tráfico en exclusividad.

Por su parte, la encuesta interna en la que participó –y esto es importante– el 52,9 de la plantilla, revela una opinión negativa sobre el modelo organizativo actual con el 85 por ciento y demanda más formación con el 80 por ciento. Por su parte también el 80 por ciento estima positivos los niveles de coordinación y de relaciones personales. En cuanto al análisis de

criminalidad, el estudio fija la tasa de delitos en Navarra en 2016 en 42,7 por cada mil habitantes, es decir, un punto por debajo de la tasa estatal, situada en 43,7.

Una vez el documento refiere los objetivos del Plan Director, a la vista del citado diagnóstico, el documento prevé tres escenarios de evolución de la Policía Foral hasta 2020 en materia de personal. El primero de ellos, denominado de coexistencia, posibilitaría atender el relevo generacional y cubrir el déficit estructural. En este modelo se prevé contar con 1215 agentes con un coste añadido de 18,7 millones de euros en cuatro años. El segundo es un escenario intermedio, denominado de complementariedad, que permitiría asumir las competencias de medio ambiente, tráfico y seguridad vial, y requeriría de 1330 efectivos y de 35,4 millones de inversión. Finalmente, el modelo más ambicioso que supondría la asunción en exclusividad de todas las competencias transferibles en materia de tráfico y seguridad vial, seguridad ciudadana y medio ambiente, en el que serían necesarios entre 1500 y 2000 efectivos con un coste de 62,3 millones de euros.

El documento fue también debatido en mesas sectoriales de Policía Foral celebradas los días 19 de abril y 21 de julio de 2016 y además fue objeto de presentación por sus redactores al personal de Policía Foral en varias ocasiones en la sede de la comisaría central en Beloso Alto, tanto en fechas anteriores como posteriores a la celebración de las citadas mesas sectoriales.

Ahora Ángel Galera explicará con más detenimiento el contenido sustantivo del plan, pero quiero anunciarles ahora que a lo largo de lo que resta de este mes de mayo y el próximo junio se van a desarrollar sesiones de participación territoriales a través de la infraestructura de las comisarías de la Policía Foral, que son varias a lo largo de todo el territorio. Así también, se celebrará una jornada central en Pamplona de presentación del Plan Director en los primeros días de junio próximo, cuya fecha está pendiente de concretar, y a la que les invitaremos a todos ustedes. Y le cedo la palabra ya a José Ángel Galera. Eskerrik asko.

SR. INSPECTOR Y JEFE DE COMISARÍA DE SANGÜESA (Sr. Galera Balboa): Egun on denori. Buenos días a todos. Muchas gracias tanto a los Parlamentarios, como a la Consejera, por facilitarme esta posibilidad de exponer el trabajo que hemos desarrollado a lo largo de este último año un equipo técnico importante dentro de la Policía Foral.

Una vez expuesto por parte de la Consejera lo que es el proceso de elaboración, las características generales del Plan Director, sus escenarios y los resultados del diagnóstico, voy a estructurar mi presentación, apoyándome en este PowerPoint, en estos cuatro núcleos de contenido.

Como referencia para ver por qué hemos llegado hasta aquí, vamos a ver cómo hemos actuado anteriormente con recientes planes directores. Les voy a presentar sucintamente, dado la premura de tiempo, características generales de los planes que nos han precedido, su estructuración y su grado de implementación. Cerraremos el diagnóstico que ha presentado la Consejera con una perspectiva de la parte negativa del DAFO actual, a 2016, de la Policía Foral, demostrando la vigencia del análisis y la vigencia del Plan Director. Y presentaremos algunos rasgos del despliegue estratégico, de modo esquemático dada la premura de tiempo, como les digo. Pasaremos muy por encima por los escenarios, porque son conocidos por todos, pero me pararé en aquellos detalles que puedan ser de interés. Y centraré un poco más la atención en

la parte de la memoria económica y el módulo de coste que es lo más novedoso de lo que quedaría por hablar.

Cuando nos enfrentamos a este encargo del departamento, obviamente miramos hacia atrás y miramos qué se ha hecho hasta ahora. No hemos llegado hasta aquí por arte de magia, sino como resultado de precedentes trabajos estratégicos que es como denominados a los planes directores en la Policía Foral. Reciben esta denominación desde el primero, que fue el que les presento en pantalla, elaborado en 1994 por el equipo del Departamento de Presidencia y por Miguel Izu.

Hemos mantenido este diagrama de flujo que ven en pantalla. Es el que hemos usado en todos los escenarios y creo que ilustra bastante bien. Hemos mantenido también la misma estructuración. Nos hemos dedicado un año a hacer el diagnóstico, hemos planteado una serie de medidas y hemos hecho una previsión de incremento de recursos humanos. Estos son los planes directores hasta ahora y nos hemos mantenido en esa constante. En el Plan Director de 1994 nos situábamos en un contexto con 260 policías forales en Navarra y, en los seis años de vigencia del plan hasta el año 2000, se planteaba situarnos en 612. La tendencia era incorporar en torno a cincuenta policías por año y la realidad es que para el final de su período de vigencia alcanzamos los 570. Se llegó a alcanzar el 90 por ciento de desarrollo de este plan. Este es el único plan que ha tenido el apoyo parlamentario suficiente para salir adelante, como esperamos que tenga este. Fue aprobado en sede parlamentaria. Este plan ya hablaba del modelo policial y de un término que usamos actualmente que es el término coexistencia. No lo inventamos, lo arrastramos desde 1994.

El siguiente Plan Director que abordó nuestro departamento, ya era con un recorrido de diez años. Nos encontrábamos en 2004 y ese año se dedicó en pleno al diagnóstico –como hemos dedicado este 2016– y se nos planteaba un horizonte, a tenor de lo acordado en la Junta de Seguridad, de alcanzar los mil doscientos agentes en el máximo desarrollo –primero preveía novecientos–. En la línea superior ven el dibujo inicial del plan. La inferior con los círculos redondos representa las promociones reales de policía y los policías que hemos incorporado a nuestra organización. Y la línea de abajo es la realidad, o sea, los números reales con que contaba el plan al final. Es bastante intuitivo y hemos seguido este planteamiento. Este plan fue una encomienda a una consultora externa y también ha tenido una vigencia, un recorrido de diez años, casi superándolos.

Y así nos plantamos en el último, el tercer Plan Director que abordó el departamento, la anterior Dirección General de Interior, que dedicó el año 2013 al diagnóstico, pero este no tuvo implementación. Este planteaba un horizonte en 2013 de mil treinta y dos policías, y preveía inicialmente promociones de cincuenta y luego un incremento de setenta y cinco hasta alcanzar un tope de mil cuatrocientos. La realidad es que supuso una involución y en 2016 nos encontramos con mil sesenta policías.

Bien, y ahora estamos con el nuestro. En el nuestro, lo mismo. Hemos dedicado 2016 a chequearnos. Hemos hecho un esfuerzo importantísimo, como ha destacado la Consejera, tanto a nivel interno, como a nivel externo. Y ahora les voy a plasmar la vigencia de ese análisis y espero que la vigencia de este Plan Director. Como les digo, hacemos el mismo esquema, un año de diagnóstico, un periodo de vigencia, en este caso de cuatro años hasta 2020, si bien

algunas de nuestras previsiones, obviamente, de aprobarse, de llevar buen desarrollo, superarían este periodo de vigencia. Y en sus manos está ver el número que alcanzará la Policía Foral.

Bien, en la encomienda nosotros teníamos que dibujar esos escenarios y en el proceso participativo se determinaría cuál de los escenarios sería el más conveniente. No obstante en el contexto de este estudio, además del impacto económico, además de la valoración y del DAFO y de los análisis, utilizamos la metodología del impacto y vimos el impacto socioeconómico, de tal manera que pudiera orientar en alguna medida la elección del modelo. Luego lo veremos en la parte final.

El DAFO, como les digo, quiere demostrar la vigencia y me voy a centrar... Ya saben que el análisis DAFO es una metodología muy básica en materia de calidad que tiene una parte interna y una parte externa. Me voy a centrar en la parte negativa de nuestro análisis que son las debilidades y amenazas. En cuanto a debilidades, en la organización se detecta que la Ley de las Policías de Navarra es una normativa rígida e inadecuada –nos referimos a la Ley 15/2015– y que no existe carrera profesional y promoción interna. En este sentido, el plan ya está actuando. Nos ha servido como herramienta interna y estamos actuando y, por ejemplo, en materia de promoción interna se está actuando desde ya y ya se está promoviendo la movilidad profesional. Existe déficit de veteranía de los recursos humanos. La Consejera ya ha aportado el dato. En Volkswagen con cuarenta años de media ya se plantea la necesidad del relevo generacional. Y no cabe duda de que en la Policía Foral, que es un cuerpo dinámico y que presta servicios en la calle, este análisis tiene que hacerse sí o sí. Y lo detecta la propia organización. Hay una escasez de recursos materiales. También se ha intervenido. En materia de inversión, luego les expondré los datos, había decaído mucho la inversión en el tema de recursos materiales, y la Policía Foral estaba con el parque móvil muy deteriorado... Y se va actuando. La organización obviamente no se queda quieta. Hay procedimientos heterogéneos y burocráticos. Efectivamente estamos dándole una vuelta en materia de calidad a la gestión por procesos y queremos situar en esta organización la gestión eficiente, y estamos en este camino. Y la rigidez de calendario laboral también es palpable.

En cuanto a amenazas se planteaba, tanto desde dentro como desde los elementos externos de la organización, la necesidad de una negociación política y acción sindical para que no limite el desarrollo de la organización. Tenemos que ser conscientes de que este plan lo que pretende es un impulso a la policía. Tenemos un incremento de la demanda ciudadana y una excesiva carga de trabajo en las comisarías territoriales. Se está dando un buen servicio. Los policías lo tienen que saber. Tienen una nota de notable alto en su servicio. Los policías lo tienen que saber, pero esto lo hacen porque están desplegados, porque están trabajando en el territorio, porque están al pie del cañón y ayudando a la ciudadanía. Y esa demanda no se aminora, sino que es creciente. ¿Por qué? Porque damos buen producto. Si no diéramos buen producto, seguramente no nos demandarían. Efectivamente, se detectaba la indefinición del modelo policial, pero es que es una tendencia en el devenir de nuestra policía. No obstante, en este plan hemos dado una vuelta. Hemos actuado en el modelo policial desde un punto de vista metodológico, como la forma de trabajar, y desde un punto de vista profesional, desde un punto de vista de convivencia entre policías. Luego definiremos este modelo policial y cómo lo enfocamos en este nuevo Plan Director. No nos escapamos a los rigores de la situación

global económica tan pesimista y tan deficitaria y con tanta demanda. Entendemos que es muy difícil que se destinen recursos a la policía, pero la sociedad tiene que valorar que está dando servicio y que está revirtiendo en su beneficio. Y también se preveía como amenaza la reducción de las retribuciones.

¿Por qué nos hemos planteado una nueva estrategia? Queríamos redefinir la misión, es decir, ¿por qué está la Policía Foral? ¿Cuál es su razón de ser? ¿Cuál es su ámbito de actuación? Queríamos darle una nueva visión planteando qué resultados clave pretendemos obtener en este período de vigencia, concretando, con datos concretos. Y para ello nos servimos de una serie de valores y una serie de principios y criterios que vamos a trasladar a nuestros policías como un modelo, como una referencia a la hora de actuar. Con todo ello queremos establecer una nueva estrategia, pero no baladí sino con unos indicadores de referencia que nos digan si estamos cumpliendo o no el objetivo que perseguimos.

La misión la redefinimos como consta en pantalla, pero yo quiero explicársela un poco más. Es una triple función: estamos garantizando la paz social, estamos buscando el mantenimiento de la seguridad y la asistencia inmediata a nuestros ciudadanos, pero desde la óptica de atender sus demandas y sus expectativas. No hacemos oídos sordos, estamos a pie de calle y estamos escuchando continuamente sus demandas y en eso estamos. Hasta ahora venimos dando un producto de calidad.

¿Cómo vemos a la Policía Foral en este periodo de vigencia? La vemos consolidando su despliegue. Ha sido un éxito desde el punto de vista organizativo, pero sobre todo desde el punto de vista del ciudadano y permítame que lo diga con conocimiento de causa desde mi perspectiva actual en Sangüesa. Es un servicio público que es lo que le interesa al ciudadano. El ciudadano viene a la policía porque quiere que solucionemos sus problemas y se los solucionamos. Pero queremos además ser más proactivos, dar un paso más adelante y apoyarnos en nuevas herramientas como es la inteligencia y la innovación metodológica para que esta policía sea puntera, que podamos jugar en primera división, señores, es así de claro. Permítanme el símil en materia deportiva. Y eso nos permitirá asumir competencias de forma gradual y efectiva. Por mi trayectoria histórica he tenido la oportunidad de participar en distintos contextos de trabajo con el tema de las competencias y le puedo garantizar que la Policía Foral está preparada para asumir competencias.

¿Qué nos va a regir, qué criterios vamos a tener? Estos son nuestro patrón: la profesionalidad, la honestidad, la cercanía, la cohesión y la eficacia. Me quiero centrar en este último capítulo que va a ser la parte importante y donde vamos a apoyar nuestro concepto económico, la eficacia desde el punto de vista de la gestión eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales. Y, como les decimos, no escapamos a las exigencias económicas que hay, pero nosotros hemos hecho un estudio en el que podemos demostrar que podemos ser más eficaces, que podemos generar beneficio a la sociedad y que pueden apostar por este modelo policial. Los demás valores de profesionalidad, honestidad, cercanía y cohesión son herramientas de trabajo.

Desde un punto de vista técnico, el plan se estructura en estos ámbitos: cuatro grandes líneas estratégicas que las vamos a repasar muy rápidamente, treinta y un objetivos estratégicos de carácter finalista, es decir, decimos para qué hacemos esto, concretamos hasta el máximo

detalle. Pero damos un paso más, los objetivos operativos los alimentamos con conceptos técnicos que dicen cómo vertebramos cada objetivo. Es decir, este objetivo lo hemos parametrizado con estos criterios. Si hablamos de absentismo, hablamos de qué factores alimentan ese absentismo, ¿vale? Si hablamos de absentismo, en el caso de la Policía Foral, estamos hablando no solo de las bajas por accidente laboral o bajas médicas, hablamos también de la formación policial en donde tenemos que verter un montón de recursos –y si queremos jugar en primera división hay que formar a estos policías y en ello estamos–, hablamos de la formación, hablamos de la asistencia a juicios, hablamos de los viajes, hablamos de los permisos retribuidos y los no retribuidos, y hablamos de los asuntos propios. Y hablamos también de la compensación del tiempo de las pruebas físicas. Luego hablaremos de esto en detalle. En fin, veremos que se nos detraen recursos con todos esos factores y la presencia efectiva de nuestros policías se aminora.

Vamos a pasar ya a los ejes de nuestro plan estratégico. Obviamente las nuevas metodologías de calidad lo que buscan siempre en el centro son las personas y la Policía Foral se compone de personas. Y ¿qué queremos con ello? El compromiso y cohesión interna del personal para la vertebración de la organización. Los policías tienen compromiso, me consta que lo tienen y lo tienen con el ciudadano a pie de calle. Sobre la cohesión interna –la Consejera ha aportado los datos del diagnóstico– les traslado que los policías manifiestan que tienen unas buenas relaciones profesionales, personales y laborales. Me consta que estamos en un momento de tensión y que hay astillas ahí en medio. Hemos tenido situaciones precedentes en otros tiempos, el tiempo lo cura todo, las aguas vuelven a su cauce, y volveremos a estar cohesionados y teniendo un fuerte sentido de pertenencia a la organización a la cual defendemos y queremos impulsar. Lo que queremos es que se impliquen en este proyecto, que lo hagan suyo y que crean en este verdadero impulso que supone para la organización, para nuestra Policía Foral.

Pero ¿cómo vamos a cohesionarnos? Como les decía, no solamente con el compromiso sino que también vamos a actuar en el modelo de liderazgo. Tenemos que vertebrar toda nuestra escala de mando en esos valores que queremos transmitir y que queremos hacer propios. Tenemos nuestra propia estructura de valores. He estado muchos años vinculado a la formación de policías y he sido testigo de cómo seiscientos policías han ingresado en esta institución, y les puedo garantizar que les hemos intentado transmitir los valores de la casa. Seguimos en este procedimiento, siendo una policía ética de referencia. Queremos trabajar con nuestra estructura de mando para que se impregnen de este modelo de liderazgo que le dé ese impulso a la organización. Y, como les decía, usaremos herramientas de inteligencia y de innovación metodológica para avanzar dentro de un punto de vista organizacional al que vamos a pasar ahora.

La organización es el segundo impulso tangible de cualquier plan estratégico y de calidad. La organización por sí misma tiene unos impulsores. Para nosotros están muy vinculados, tanto a las herramientas tecnológicas, como de innovación tecnológica. Como saben, hemos impulsado el SIP, el Sistema de Información Policial, y lo hemos generalizado. En este área lo que buscamos con esta línea es impulsar todos los desarrollos metodológicos, vertebrar la organización, generalizar la imagen institucional y potenciar un montón de factores, que les

emplazo a que vean en el plan estratégico. Ese segundo impulso es la organización como ente en sí misma.

El modelo policial, como les decía, lo voy a presentar ahora mismo desde un punto de vista metodológico. Hemos dicho que hemos dado un giro en este plan estratégico, porque modelos policiales precedentes solo hablaban de la coexistencia de policías en un determinado territorio. Nosotros hablamos de modelo policial desde un punto de vista técnico, es decir, qué sistema de trabajo tiene la policía. Y lo que impulsamos en este modelo policial es el desarrollo de un sistema de seguridad próximo y proactivo, sustentado en la inteligencia. Como les decía, tenemos formadas a las personas, tenemos recursos suficientes, tenemos una organización bien vertebrada con presencia en todo el territorio, intentando mejorar con este plan estratégico, entonces ¿cómo vamos a dar el servicio? ¿Qué vamos a ofrecerle de nuevo a la sociedad? Lo que ofrecemos de nuevo es un servicio, un sistema de seguridad nuevo, próximo y productivo. No nos vamos a quedar en el ámbito preventivo, vamos a ir más allá. Pretendemos que esta policía sea proactiva. Y ¿cómo vamos a hacer esto? Vamos a empezar analizando y dando una redefinición a las funciones del elemento básico que es la patrulla policial. Tenemos que hacer una revisión de las funciones de la patrulla policial que tenemos desplegada en todo el territorio para que ellos hagan ese primer impulso de esa policía próxima y proactiva. Pero le vamos a dotar de herramientas, como les decía, tanto de innovación tecnológica como metodológica. Esta policía, como las policías más modernas, ya va a sustentar todos sus trabajos en la inteligencia. Y les recuerdo que la inteligencia se compone de personas dedicadas a pensar, de potentes bases de datos que chequeen los datos y de información. Esa información nos la trasladarán, nos la están trasladando ya, a las unidades operativas para organizar nuestro sistema preventivo. Es decir, no vamos a esperar a que produzcan el atraco en Landaben. No. Tendremos nuestros referentes para establecer modelos preventivos proactivos que eviten la producción de los hechos delictivos. Ese es el escenario y el dibujo que hacemos con ese modelo policial que les presentamos.

No renunciamos, como no puede ser de otra manera, a la asunción en exclusividad y de forma progresiva –porque así nos lo han pautado nuestros *partners*, ha sido una recomendación de los grupos tanto internos como externos–, de forma progresiva, no traumática, las competencias en materia de seguridad pública. Aquí es donde hemos dibujado distintos escenarios que voy a explicar.

Ya ha citado la Consejera –y son por todos conocidos–, los términos y los modelos policiales. Ahora hablamos, ya no de la parte metodológica, sino de la coexistencia de cuerpos policiales en un territorio y espacio. Como bien dice el término coexistencia –que ya lo acuñaba el señor Izu en 1994–, estamos compartiendo espacio y tiempo policías con funciones similares y con cometidos iguales. Nosotros proponemos otros modelos. Podemos impulsar este, el de coexistencia actual, que garantiza nuestra supervivencia y que intentamos mejorar obviamente, incluso superando el techo desde el punto de vista de incremento de recursos humanos. Pero avanzamos hacia nuevos modelos más ambiciosos y que van *in crescendo*, de forma gradual como decían los *partners*, como es el modelo policial de complementariedad o suplementariedad, términos que pasaré a detallar un poco, y el modelo policial de exclusividad. Y una hipotética explicación si se optara por esos dos modelos.

Como creo que me estoy alargando, voy a intentar adelantar para llegar a la parte económica. Bien, el dibujo es este. Luego, la realidad nos dará los números del proceso selectivo, es decir, los que finalmente lleguen a la academia. Pero es un dibujo de unos treinta policías al año. ¿Cuáles son los objetivos? No morirnos, señorías. Como les digo la policía se hace vieja. Se están jubilando. Tenemos una tasa de un cinco por ciento que en cinco años se nos va. Muchos de la estructura de mando. Hay que darle un impulso sí o sí.

Cubre un despliegue territorial, ya lo hemos citado, que tenemos tasado en un 14 por ciento en algunas comisarías territoriales, en otras ronda el 20 por ciento, pero la demanda no baja, la demanda va para arriba. Con esta primera OPE intentaremos tapar esos déficits. Y luego culminar el despliegue, ya desde un punto de vista estratégico y policial, sería implantarnos en el eje del Ebro por definir la ubicación de una hipotética comisaría. Estos datos eran importantes para...

Acelero en cuanto a los modelos y paso a la parte económica. Como les decía, los precedentes de este plan hacían un diagnóstico, una propuesta de medidas y un análisis económico. Para hacer este plan nosotros nos encontramos con la referencia de la Cámara de Comptos. Un informe de 2013 ha sido nuestra referencia metodológica para actuar. Además, hemos actuado con criterios, como les decía, de la Universidad de Navarra y hemos buscado fuentes. Como saben, la Policía Foral se financia a través del cupo y del Convenio Económico, pero nunca hemos obtenido el dato de cómo se calcula el módulo unitario de coste de la policía. La referencia es Madrid y un policía de Madrid. No sabemos los datos. No nos los aportan, nos aportan el dato global que luego facilitaré. Nosotros hemos sido pioneros y hemos intentado hacer un modelo propio. No lo había intentado ninguna policía. Lo hemos intentado la Policía Foral con apoyo externo, con mayor o menor acierto, pero lo hemos intentado. Y hemos intentado poner a cada cosa su nombre desde un punto de vista metodológico, con el módulo orgánico de costes, que luego explicaremos rápidamente, actuando en centros de costes que son los ámbitos competenciales en los que queremos crecer, y obteniendo el dato de coste diario por policía, que ha citado el señor Sayas hace un momento.

Nuestros centros de coste son la seguridad ciudadana, el tráfico, medio ambiente e investigación criminal, pero no estamos teorizando. No. Vamos a datos concretos del coste a presupuesto 2016. Es fundamental conocer el concepto de la TAR, que es la herramienta de cálculo de todo el proceso. La TAR nos informa de las horas nominales que tenemos de un policía, las horas que tiene que trabajar, a las que hay que detraerles el absentismo, las pruebas físicas y luego el diferido que se genera por las horas extraordinarias. De acuerdo a nuestra reglamentación y la de cualquier funcionario, cuando se generan horas extraordinarias, luego se deviene un tiempo. Indefectiblemente a final de año vamos a tener que detraer esos períodos de descanso. Bien, ese concepto nos va a dar el tiempo operativo y activo de cada uno de aquellos centros de coste que queremos asumir.

Vamos a ver rápidamente la TAR. En horas, la más productiva es seguridad ciudadana... Pueden ver por colores las distintas unidades: la amarilla es la ecológica, la roja es tráfico, la verde seguridad ciudadana y la morada investigación criminal. La que tiene una TAR más potente, una presencia más viva en el terreno, es seguridad ciudadana porque un menor

número de policías hace uso de la compensación horaria, con datos de 2016. En negro está la TAR absoluta de Policía Foral.

Este es nuestro modelo, este es el modelo de coste. ¿Cómo sabemos lo que cuesta un policía? Con este modelo. Y ¿de qué se alimenta? De coste directo y coste indirecto. Vamos vertebrando esos costes. Voy a intentar ser rápido. El coste directo es capítulo uno de presupuesto. Hablamos de retribuciones y es uno de los pesos fuertes. Los costes indirectos son los que hacen operar a la policía y hablamos de capítulo dos de presupuesto. Tenemos nueve partidas presupuestarias que absorben prácticamente el 90 por ciento de este importe: reparación y mantenimiento de instalaciones y de comisarías, reparación y mantenimiento de vehículos, nuevas tecnologías, limpieza, agua, calefacción... Esos gastos indirectos nos absorben el 88 por ciento de ese coste indirecto. El coste directo más el coste indirecto nos va a dar una parte del modelo, que es lo que necesitamos para funcionar. Permítanme que me saque el modelo y que tenga los datos. Así tendríamos el coste operativo y ya podríamos trabajar. Bien, pero una vez que los policías trabajan, se genera un montón de actividad jurídica, administrativa... que nos hace que tengamos que imputar un coste DGEA, dirección y gestión económico-administrativa. Para que opere la Policía Foral, se necesita toda una maquinaria detrás y eso tiene un coste. Y el peso de este coste además lo soporta capital humano, luego encarece mucho el producto porque lo hacen personas. Ahora mismo tenemos esta ratio: por cada siete policías operativos, necesitamos un policía de gestión para que module el coste. Y como tiene un componente humano, tiene una imputación alta.

El coste estructural es todo el inmovilizado material, todas las inversiones que se van a hacer en la Policía Foral. La inversión es capítulo seis del presupuesto. El dibujo nos dice que desde 2009 hasta 2015 –en 2009 se culminó el despliegue– la tendencia ha sido decreciente, la inversión en Policía Foral ha sido decreciente. Se revirtió en 2015 y se ha consolidado un poco en 2016, pero el coste estructural es ese. Y efectivamente de los centros de coste –no es una diferencia sustancial– nos sale este módulo de 330 euros de media. Exactamente el módulo de coste sería 333,90.

Vamos a interpretar este resultado. De acuerdo con la reglamentación actual, los policías forales tienen ciento ochenta y dos días de presencia efectiva en puesto de trabajo. Para garantizar un puesto de trabajo de policía 24 horas, 365 días del año, se necesitan seis policías. Y eso nos da una TAR de un 40 por ciento de déficit. De modo gráfico, cuando comienza el año tenemos dos policías, pero si metemos el absentismo y metemos la compensación en tiempo, tenemos esta situación. No tenemos esa presencia. Entonces, ese es el déficit estructural que queremos solventar con el primero de los escenarios, el de no morirnos, el de coexistencia. Estaría ese déficit estructural derivado de las pruebas físicas. ¿Por qué decimos setenta y cinco? Porque son ciento veinte y seis horas por policía y año, que pueden optar por disponer de ese tiempo o bien por un 10 por ciento de su sueldo base. El 80 por ciento de la policía opta por la compensación en tiempo, que supone el trabajo de setenta y cinco policías. Pero, como les decía, estamos envejeciendo y en el período de vigencia de este plan tenemos casi un 5 por ciento de personas que se nos jubilan y en números absolutos nos harían falta otros cincuenta policías para garantizar el relevo generacional. Y si optamos, como tenemos que optar, por mejorar nuestro despliegue, una nueva comisaría, nos implicaría treinta y cinco policías más.

Para acabar quería centrarme en el tema de los costes. Cuando hemos modulado un coste, cuando presupuestamos... Les pongo, por ejemplo, el coste –pueden ver cómo hemos construido el modelo– que tiene formar a un policía, por ejemplo, a un policía de estos treinta y siete que vamos a poner. Al Gobierno de Navarra le cuesta 17 800 euros. Y ¿de qué se compone ese coste? El curso básico tiene un coste, la beca o el salario que se le da al policía tiene un coste, el vestuario tiene un coste y los materiales tienen un coste. Así vamos vertebrando los distintos costes. Pero, cuando formamos a un policía y lo uniformamos, lo tenemos formado con los conocimientos y con el vestuario básico, pero lo tenemos en Beriáin. Ahora ese policía lo tenemos que poner en nuestras comisarías y ponerlo a trabajar, y hay que dotarle de un vestuario técnico, pero sobre todo de la herramienta básica que es el vehículo. Al policía le tenemos que dar un vehículo para que patrulle. Entonces la ratio actual que tenemos es que por cada seis policías necesitamos un vehículo. Y, como mera curiosidad, con datos de 2016, si lo que incorporamos es un turismo, hablamos de treinta mil euros, pero si hablamos de una furgoneta de orden público, partimos de cuarenta mil euros. Estos son datos concretos. Entonces, según inviertan, tendremos. Es así de claro. Pero cuando hablamos de automoción, tenemos que ser conscientes de que no solo tenemos el vehículo, ahora hay que desplazarlo, tenemos que echarle el combustible, pero si lo movemos, se avería, entonces hay que repararlo. Todos estos costes los hemos tenido en cuenta. Entonces hemos vertebrado el coste y la inversión plurianual que tienen que hacer en este modelo que nos permite la coexistencia con los parámetros que conocen ahora mismo es una inversión de dieciocho millones en cuatro años.

Si optamos por el modelo B, que sería el de complementariedad... No he explicado este término, pero me gustaría dar una pincelada. Complementariedad es un término jurídico que hemos traído al modelo policial. Llevándolo al contexto policial significa que actúe la policía que aporte más valor añadido al modelo y donde no, la que le supere. Ese es el objetivo. Nosotros, entre coger todas las competencias...

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Galera, ruego vaya concluyendo.

SR. INSPECTOR Y JEFE DE COMISARÍA DE SANGÜESA (Sr. Galera Balboa): Disculpen. Como les decía, el modelo B sería el modelo A más incorporar seis policías para la protección de medio ambiente y ciento tres para tráfico, y una inversión de treinta y cinco millones. En el escenario C, que es el A más el B, más otros ciento ochenta policías, nos permitiría ser un modelo de policía de exclusividad.

Y para orientar hemos hecho un impacto socioeconómico usando tres tipos de impacto: el directo, el indirecto y el inducido, dos escalas positivas, dos negativas, y tres actores: el Gobierno de Navarra, la Policía Foral y la ciudadanía. El impacto socioeconómico –ven ahí los datos sintéticos– podía tener un rango de «algo significativo» entre el cero y el diez, «significativo» entre el quince y el treinta, y «muy significativo», superando el treinta. El escenario B ya ven qué datos nos da, para orientar en la elección del modelo. Con esto terminaba mi presentación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a la Consejera y también al Inspector Galera por su exhaustiva explicación. Vamos a pasar ahora al turno de los grupos y después habrá lugar también para responder las preguntas o cuestiones que se planteen. En primer

lugar, de nuevo, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de UPN como solicitante de la comparecencia con diez minutos como máximo. Señor Sayas, cuando quiera.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Efectivamente nosotros entendemos que este es un tema que es muy difícil de explicar en treinta y cinco o cuarenta minutos. Somos perfectamente conscientes de eso y por eso entendemos que algunas de las valoraciones que vamos a hacer no tienen que ver con esta exposición sino con lo que hemos leído en el plan. Por otro lado, también me gustaría tener la oportunidad de, fuera de este foro, poder profundizar en algunas cuestiones sobre las que tenemos duda aquí. Ahora también plantearé alguna duda de la imputación de costes. Me gustaría tener alguna información más de cómo se han imputado algunos costes porque me parece que es un tema importante a la hora de cuantificar el coste por policía. Ya adelanto que me parece bien que se haya hecho un modelo de cálculo de costes para la policía y, más allá de que puede haber cuestiones discutibles –ahora diré algunas–, me parece que eso es un paso adelante.

Pero, dicho esto, un plan tiene que tener una misión, tiene que tener una visión, tiene que tener unas propuestas de acción y este plan tiene una misión y tiene una visión, pero la misión y la visión cuando uno se baja a la tierra, se queda en literatura. Y esa es una de las críticas que yo le puedo hacer a este plan, que es en gran parte literatura. Y ¿por qué digo que es literatura? Porque efectivamente recoge una serie de acciones capitularizadas en varias páginas y en varios proyectos, pero ni las presupuesta, ni las calendariza. Y, claro, un plan que no tiene ni presupuesto ni calendario es literatura porque ni se sabe cuándo se va a implantar ni hay posibilidad de tener un control sobre la implantación de ese plan. Y, efectivamente, probablemente ese plan se haya hecho como se hicieron los anteriores, pero algún día habrá que empezar a hacer los planes bien. Y para que un plan esté bien hecho tiene que ser como yo le estoy diciendo en este momento, tiene que tener la misión, tiene que tener la visión y tiene que tener las acciones y estar cuantificadas y tiene que tener un cronograma, porque si ni ustedes mismos saben cuándo quieren llevar a la práctica las acciones, será muy difícil que esas acciones se lleven a la práctica, y será imposible que nosotros podamos controlar la aplicación de este plan. Y es la tarea de este Parlamento controlar la acción del Gobierno.

Por otro lado también, cuando usted ha presentado el modelo DAFO, que es una de las cosas que teníamos antes para decirle, estas incoherencias que vemos en el modelo DAFO también las vemos en otros puntos del plan. Y creo que el plan está en muchas cosas lleno de incoherencias. Por ejemplo, entre las debilidades dice: desmotivación. Y entre las fortalezas: motivación. Oiga, tenemos una policía que está desmotivada y motivada a la vez. Está o motivada o desmotivada. Y ya le digo yo que estaba desmotivada y no me extraña que la Policía Foral esté desmotivada porque está siendo arrasada por las políticas de su Gobierno. Y es verdad que esta Policía Foral viene también de un pasado, pero ustedes llevan ya dos años en esta responsabilidad y todas las acciones que ha tomado este departamento lo único que están haciendo es machacar a la Policía Foral. Por tanto, tenemos una Policía Foral desmotivada. Y cuando se dice en este plan que se trata de motivar a la Policía Foral creo que las acciones que está haciendo el Gobierno van precisamente en la dirección opuesta.

Por otro lado, en este plan también se dice –se dice en la página tres y la Consejera lo ha dicho en su intervención inicial– que tenemos una Policía Foral integral. Y, por otro lado, en el

capítulo que habla de la situación actual, se dice que queremos una Policía Foral integral. O tenemos una Policía Foral integral o queremos una Policía Foral integral, porque las dos cosas son incompatibles en sí mismas. Y yo le pregunto al Gobierno ¿qué es para el Gobierno una Policía Foral integral? Porque, claro, hablamos mucho de Policía Foral integral y no nos enteramos de qué estamos hablando. Porque nosotros consideramos que ya tenemos una Policía Foral integral, más allá de que pueda mejorar algunas competencias. El Gobierno, según la Consejera, también, pero luego pone en el plan que persigue una Policía Foral integral. Entonces ¿qué es lo que persigue el Gobierno cuando dice que quiere una Policía Foral integral?

Por otro lado, cuando se habla de escenarios de los diferentes modelos policiales, vuelvo a decir que el Gobierno no elige escenario. Y, por tanto, es imposible concretar un plan sin tener claro el escenario al que se camina. Por supuesto que se apuntan escenarios, pero ¿quién va a elegir el escenario? ¿Lo vamos a elegir nosotros en el Parlamento? ¿Lo van elegir ustedes en el Gobierno? ¿Se nos está trayendo un plan para que, entre esta baraja de opciones, elijamos nosotros el modelo policial? o ¿va a hacer el Gobierno una propuesta concreta de modelo policial? Es que eso es lo que no me queda claro.

A mí se me dice que soy un disco rayado hablando todo el día del modelo policial. Entonces a mí me ha gustado mucho la intervención cuando ha dicho que el hecho de que no tengamos modelo policial es histórico. Bueno, pues algún día tendremos que tener un modelo policial porque es imposible concretar unas acciones sin saber qué perseguimos con esas acciones que vamos a implantar. Y, por tanto, tenemos que tener el horizonte hacia el que caminamos, y primero hay que acordar ese horizonte o por lo menos tener la mayoría suficiente para alcanzarlo. No tiene por qué ser un horizonte de consenso. Si el Gobierno tiene un modelo policial que comparte hacia el que quiere caminar y tiene apoyo suficiente, probablemente nosotros no lo vamos a compartir, pero habrá horizonte. Pero es que aquí no hay un horizonte, señora Consejera. Aquí hay tres posibles horizontes, tres posibles horizontes que requieren de acciones diferentes. Y por tanto no es lo mismo el calendario que se tiene que perseguir para buscar un modelo policial que otro y eso es lo primero.

Usted se está empeñando en hacer una ley sin tener claro hacia dónde quiere llevar a la policía. Y trae un plan sin tener claro hacia dónde quiere llevar a la policía. Y lo primero es hacia dónde quiere usted llevar a la policía. Y por eso ayer perdió otra oportunidad cuando rechazó la posibilidad de crear una mesa de trabajo con los grupos parlamentarios donde precisamente esto es lo que tenemos que abordar en el ámbito político. Esto es lo que tenemos que abordar en el ámbito político, no la negociación sindical, no cuántas horas van a trabajar o no los policías, no cuáles van a ser los complementos que van a cobrar o no los policías. Esa es una cuestión que tiene que abordar el Gobierno con los sindicatos de policía. Esto es lo que forma parte del debate político y lo que el Gobierno no está queriendo tratar con los grupos. Y yo no sé si es que el Gobierno tiene un modelo policial y no lo quiere contar abiertamente o es que ni tan siquiera tiene claro cuál es el modelo policial. Tampoco sé si de verdad quiere el modelo policial que creemos entender por lo que usted dice que persigue o simplemente es un discurso político para contentar a sus correligionarios, porque realmente cuando usted dice que quiere asumir una serie de competencias en el modelo de exclusividad, cosa que nosotros no compartimos... Nosotros no estamos de acuerdo con el modelo de

exclusividad. Nosotros no estamos de acuerdo con que la Guardia Civil y la Policía Nacional se vayan de Navarra. El Gobierno sí y no me extraña porque tenemos un departamento gobernado por Bildu y esta es la política de Bildu.

Nosotros no estamos de acuerdo con ese modelo policial. Estamos de acuerdo con la coexistencia, con la complementariedad, porque efectivamente nosotros apostamos por nuevas competencias para la Policía Foral, como puede ser la competencia de tráfico. Eso sí, apostamos también por una pasarela para los guardias civiles que han prestado el servicio en esta Comunidad, si asumimos esa competencia. Y el Gobierno en ese modelo en concreto no prevé la pasarela. Lo prevé solamente en el plan en el modelo de exclusividad. Y yo le pregunto ¿por qué en el segundo modelo no prevé la pasarela?

Por otro lado, cuando se habla de efectivos y se habla de OPE, usted tiene una ley en la que se prevé pasarela con policías locales y, sin embargo, a la hora de calcular las OPE yo no he visto la pasarela. Entonces o no confía en que ningún policía local vaya a utilizar la pasarela, o este calendario de OPE no es el adecuado. Por eso digo que falta mucha planificación a la hora de traer este plan.

Pero, como le decía antes acerca del modelo policial, no sabemos cuál es el modelo policial del Gobierno. Y por tanto si el modelo policial del Gobierno es la exclusividad, nosotros no estamos acuerdo. No estamos de acuerdo, pero igual ustedes tienen los votos suficientes para estar de acuerdo. Lo que no sé es qué ha hecho el Gobierno para conseguir ese modelo. Mi opinión es que nada y que por tanto se está quedando en un discurso político vacío, porque ¿cuántas reuniones ha tenido usted con el Gobierno de España para pedir transferencia de competencias en materia policial? ¿Cuántas ha tenido? ¿Cuándo prevé tenerlas? ¿Cuál es el calendario que el Gobierno pretende tener a la hora de asumir estas competencias? Es que no hemos visto ninguna concreción, señora Consejera. Por tanto, nos parece que detrás de todo este discurso político encaminado a convencer a sus votantes o a sus más fieles servidores, diciéndoles que aquí quieren echar a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, realmente no hay nada. Cosa que nos tranquiliza por otro lado porque ustedes no han hecho una sola iniciativa para pedir una competencia más, por lo menos que nosotros sepamos en materia de policía, más allá de una reunión con un ministro, aunque aquello fue más un saludo que una reunión. Entonces, lo que no sabemos bien es cuándo pretende usted solicitar todo esto.

Por otro lado, en el plan usted habla de una versión nueva de la carta de servicios y dice que va a crear una mesa de trabajo para esa carta de servicios. Lo que le preguntamos es con quién va a crear la mesa y cuándo. Lo mismo sobre la necesidad de agentes. La necesidad de agentes va a depender mucho de cuál va a ser el uso que se va a hacer de la pasarela. Y, sin embargo, no hemos visto contempladas en el plan las pasarelas, más allá del tercer modelo y sin concretar.

Por otro lado, también habla usted de que no sabemos si este plan se va a poder implementar –voy a acabar– en su totalidad porque la crisis económica... Oiga ¿qué crisis económica? Tenemos un crecimiento del PIB del 0,7 o 0,8 trimestral. La crisis económica era hace unos años, señora Consejera, no se ponga usted la venda antes de la herida para decir que no va a poder cumplir el plan porque estamos en crisis económica.

Y en la página 141 –me quedan dos cosas muy breves– se dice: El objetivo de este plan es convencer a la ciudadanía navarra de que dispone de una organización solvente, eficaz y eficiente, capacitada para asumir nuevas responsabilidades. El objetivo no es convencer a la ciudadanía navarra, el objetivo es mostrar a la ciudadanía navarra que se tiene. No convencer de que se tiene, sino que efectivamente se tiene. Y ese es el objetivo que tiene que mostrar este Gobierno porque, por otro lado, cuando se decía que ahora se quiere hacer una policía cercana y eficaz, ¿qué pasa? ¿Hasta ahora la policía no ha sido eso? Yo creo que la Policía Foral sí ha sido eso.

Y, por último, acabo diciéndole que en nuestra opinión a este plan le queda mucho para ser un plan, que esto es más bien una proclama, que le falta mucha concreción, que le falta presupuesto, que le falta calendario y que, desde luego, a nosotros nos gustaría en un foro, quizás más tranquilo que este, poder discutir este plan con mucho más rigor, tener mucha más información, porque entiendo que el tiempo que se tiene en esta Comisión no da para todo el debate que un documento de estos merece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Sayas. Abrimos turno para los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales de mayor a menor. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, su portavoz, el señor Leuza, tiene la palabra por diez minutos. Cuando quiera.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko Presidente jauna. Señores y señoras Parlamentarios, buenos días. Egun on. Quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y las gracias por la presentación al señor Galera y también al señor Gastaminza y al señor Muñoz.

Bien, señor Sayas, creo que usted nos ha dicho varias veces que no sabemos cuál es el modelo que nos presentan. Sin embargo, tengo que decirle que sí sabemos cuál es el modelo por el que apostaron ustedes: el que hay, el mismo que está ahora, es decir, una policía sin medios y protocolaria. Y si no es así ¿por qué no lo han cambiado?

Usted ha hablado hasta cinco o seis veces de pasarela. No sé si está hablando de la del Labrit que está cerrada o de cuál estaba hablando, porque desde luego no sé a cuál se refiere, no sé cuál ha habido en los últimos años. No lo sé. Ustedes en el plan de 2013 incluso hablaron de desarrollar hasta mil cuatrocientos policías forales. En este momento hay mil sesenta. ¿Qué ha pasado con el Plan Director de 2013? Ya sabemos lo que ha pasado. Yo creo que en este momento estamos en un período de presentación, de aportaciones, de diálogo, de consenso, por eso me parece estupendo además que ese Plan Director no esté cerrado, ni que se pueda llegar a cerrar sin ningún consenso ni ninguna aportación. En una cosa sí estoy de acuerdo con ustedes. Usted ha dicho que algún día habrá que hacerlo bien. Efectivamente, algún día habrá que hacerlo bien. Eso es una forma de decir clarísimamente que hasta ahora no se ha hecho bien. Y eso lo ha dicho usted. No lo he dicho yo.

Los partidos que han gobernado Navarra en los últimos treinta años han vendido la idea de que buscan una Policía Foral integral, pero la realidad es muy distinta. No ha habido voluntad política, ni aquí ni en Madrid, para desarrollar una estrategia de seguridad pública para Navarra y desde Navarra. Los Gobiernos regionalistas han dejado patente con sus actuaciones que desean mantener una Policía Foral de segunda, supeditada a los cuerpos y fuerzas de

seguridad del Estado sin apenas competencias. Esto lo han sustentado con un modelo policial mal planificado, poco definido, no consensuado, pésimamente ejecutado y sin la seguridad jurídica suficiente para ponerlo en práctica. Y no se puede llevar a una confrontación, como pretenden algunos de ustedes, entre Policía Foral y cuerpos de seguridad del Estado. Y eso es lo que algunos pretenden. Luego me explicaré mejor porque creo que sería un error llegar a esa confrontación.

En el modelo policial hoy imperante en Navarra participan cuatro cuerpos policiales diferentes: Policía Foral, Municipal y los dos cuerpos del Estado: Guardia Civil y Policía Nacional. Esta situación no tiene semejanzas con ninguna otra del Estado español, ni de la Unión Europea, y conlleva la ineficacia del sistema ya que no existe coordinación real entre las policías participantes.

En Geroa Bai creemos que no se trata de ningún error ni olvido inocente, sino de la voluntad política deliberada de los partidos centralistas para que la seguridad pública en Navarra siga en manos del Gobierno del Estado, ejecutada únicamente por Policía Nacional y por Guardia Civil, sin dar cabida a los derechos históricos y legales reconocidos que nos permiten a la ciudadanía navarra ejercer nuestro autogobierno en materia policial mediante la Policía Foral. ¿Tiene sentido que varios cuerpos estén disputándose los casos que se producen en Navarra? Rotundamente creemos que no, porque la situación provoca que todas las policías participantes estén infrautilizadas con lo que supone de sobrecoste al conjunto de Navarra y al Estado.

Ratios. Debemos hablar de ratios y de sentido común. Yo no creo que un ratio de siete policías por cada mil habitantes, más del doble de la media europea, sea de sentido común. Yo creo que ustedes tampoco pueden estar de acuerdo en eso. El otro día en la comparecencia que hubo de Régimen Foral, cuando se habló de este ratio, el señor Esparza lo dijo. Dijo: más seguridad. Lo dijo textualmente con esas palabras. ¿Qué quiere decir? ¿Qué en Cuenca no hace falta más seguridad? Y ¿en La Coruña? ¿Aquí hace falta más seguridad que en La Coruña? Yo creo que hay que rebajar los ratios porque si no esto es incomprensible. El ratio que hay de siete es incomprensible. Este ratio es el que está hasta ahora porque no ha habido ninguna intención de modificarlo.

Lo que pasa es que –ya lo he dicho antes– si ustedes quieren llegar a la confrontación con otras fuerzas de seguridad del Estado, con otros cuerpos de seguridad del Estado, hay que decir una cosa, claro que habrá que haber un repliegue. Aquí tendremos que ver por qué repliegue apostamos, si por el de la Policía Foral o por el de la Guardia Civil y Policía Nacional. Yo no estoy diciendo ni que desaparezcan, ni que se vayan. Creo que habrá que llegar a un sentido común, algo que el sentido común nos diga que es válido. Y entonces a mí sí que me gustaría que ustedes digan quiénes les sobran, porque si aquí sobran mil policías, según ustedes es de la Policía Foral. Hasta ahora lo que han dicho clarísimamente es que es de la Policía Foral. Bueno, los mantenemos protocolariamente, de una forma protocolaria, teniendo que dejar muchos servicios porque no llegan, porque no tienen personal. Entonces aquí o hacemos esa pasarela o se repliegan quinientos u ochocientos policías del Estado o, si no, la Policía Foral no aumenta. Esa es la verdadera apuesta. Esa es la verdadera apuesta y me

gustaría que el Partido Socialista y el Partido Popular se posicionaran en eso porque esa es la verdadera apuesta.

Ustedes saben perfectamente que es imposible llegar a un modelo de mil quinientos o mil seiscientos policías, o incluso dos mil, como se ve a un largo horizonte, si no se toman otras medidas, porque no podemos llegar a un ratio, no de siete por mil, igual hasta de ocho o nueve o diez por mil. Y esa es una cosa que hay que pensarla seriamente. Y para eso está este Plan Director. Y por eso no está cerrado porque hay que llegar a muchas conclusiones.

El actual modelo policial en Navarra es ilógico e ineficaz. La coincidencia de varios cuerpos policiales con mismas competencias y funciones resulta carísimo a los contribuyentes. Geroa Bai defiende alcanzar la cantidad de policías forales necesaria, incremento de trabajadores que tributarán en Navarra por otra parte, acorde con las competencias asumidas, cuyo mantenimiento será descontado de la aportación económica que Navarra entrega al Estado.

Navarra está capacitada legalmente para desarrollar plenamente un cuerpo de Policía Foral, no solo autonómico sino también autónomo. Se trata de tener voluntad política para ello y en Geroa Bai la tenemos. Y tenemos sentido de la responsabilidad por lo que apostaremos por un cambio que genere empleo, reduzca gastos, aumente y mejore la eficiencia, la cercanía, la atención y que permita que sea solo Navarra quien defina y ejecute su política de seguridad.

En otro orden de cosas y tomando la inversión en prevención como eje, nosotros apostamos por aplicar también los criterios de eficiencia, de mejora de la gestión de los recursos existentes humanos, materiales, económicos, de mejora de la coordinación de bomberos, policía, voluntarios, grupos de protección civil, etcétera, así como de consideración, consolidación y potenciación de la aportación de muchas personas profesionales en cuestión de seguridad, protección civil, atención de emergencias, etcétera con personal con amplio bagaje profesional.

Todo esto, no sé si se lo imaginan, era nuestro programa electoral, por si hay alguna duda de lo que había. Ese era nuestro programa electoral. Exactamente era ese. Me gustaría volver a insistir en cuál es el programa, cuál es el modelo de Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular y Partido Socialista de Navarra. Es muy importante porque usted ha dicho que no se define, que hay tres. No, señor Sayas, con todo el respeto, por ahora el que hay es el suyo. El suyo, su modelo, es el que hay ahora. Ha habido tres planes directores, el último un poco más ambicioso, pero que nunca se llegó a desarrollar, jamás se llegó a desarrollar. Creo que se ha reducido, creo que hay cincuenta o cuarenta policías menos.

Sobre la exposición, queremos agradecer el trabajo realizado. También quiero destacar en la primera parte tanto la metodología como el diagnóstico con todo lo que ha implicado en participación interna como externa. Creemos que es importante y yo desde luego lo veo interesante. También el plan estratégico y el coste económico. Yo creo que ese está bastante desarrollado, pero claro cada uno ve la fiesta según le va. Yo creo que este está encaminado a un cambio de modelo y entonces sí me gusta. A ustedes seguramente no les gustará. No les gustará porque no quieren cambiar de modelo. Eso lo tienen que decir claramente. No quieren cambiar. De todas formas, creo que todos tenemos el plan, como muy bien se ha dicho, todos lo hemos trabajado y todos nos lo hemos leído.

En esta última parte, yo quisiera centrarme en los posibles escenarios y consecuentemente en la asunción de competencias, competencias que tenemos todo el derecho a pedir y a traer, porque están contempladas donde tienen que estar, en la LORAFNA, o sea, no hay nada que nos tengamos que inventar, nada.

Se nos presentan tres escenarios. El modelo A es el actual, el de UPN, el de un cuerpo policial con escasas competencias y prácticamente relegado a una policía de guardia y custodia y protocolaria. Nosotros no apostaremos por este modelo porque no nos convence, porque es una cosa agotada y además por lo que he dicho también, porque es un escenario policial con unos ratios elevados. No sé si hasta hace cinco años tuvo sentido o no tuvo sentido todo esto, pero también hace cinco años existía el mismo problema en la CAV y nunca han llegado a estos ratios, jamás, ni ha habido policías de una clase con unas competencias y policías con otras. Ahí está la realidad.

El modelo B contempla un escenario intermedio en el que también se asumirían competencias en tráfico, seguridad vial y medioambiente. Estamos hablando de un incremento de algo más de doscientos cincuenta agentes contando el relevo generacional. Contempla lo presente, pero a nosotros nos parece poco ambicioso. Sinceramente nos parece poco ambicioso, aunque mejoraría lo presente. De eso no tenemos ninguna duda.

El modelo C, el tercer escenario, creo que todos lo hemos visto ya, contempla un incremento de casi quinientos policías en este primer plazo, ampliable hasta los dos mil si es posible, pero eso sí que conllevaría, entiendo yo, un acuerdo entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado porque nosotros no podemos apostar por seguir con esos ratios.

Termino ahora mismo, Presidente. Y eso es lo que hay que definir, y eso sí que es una cuestión política. Eso sí que se va a decidir políticamente, ni en mesas, ni en nada. Yo soy de las personas que llevaría todo a una mesa, pero no esa decisión, porque esa es una decisión política. Esa es una decisión que la tenemos que tomar nosotros. No sé si el Parlamento vendrá a refrendar o no la última propuesta, pero es una decisión que la tienen que tomar los políticos. Y nosotros, en Geroa Bai, no tenemos ninguna duda, apostaremos por el tercer escenario y si incluso se puede ampliar un poco más en su ambición... No sé por qué se sorprende. No había terminado. Ya veremos cuál es su escenario cuando le llegue el turno. Nada más, agotado el tiempo, quiero agradecerle nuevamente la exposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Leuza. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa. Tiene la palabra el señor Araiz por diez minutos. Araiz jauna nahi duzunean. Zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Ongi etorri, lehendakari anderea eta berarekin etorri diren lankideak. En primer lugar, yo creo que hay que reconocer el trabajo realizado por la Consejería. No hay que olvidar que ha sido el resultado de una serie de grupos de trabajo y de un tiempo que se ha dedicado a ello. Yo creo que eso es lo primero que hay que reconocer. Hay que entender que se ha hecho un esfuerzo, como probablemente se hizo en otros momentos, pero yo creo que en este momento se han hecho esfuerzos añadidos y yo creo que además se realza en el propio plan. El diagnóstico interno es la primera vez que se lleva a cabo, la encuesta realizada a todas las unidades y a todo el

personal, aunque con grado desigual de participación, también hay que decirlo. Algunos se han implicado más que otros, algunas unidades más que otras, y podemos decir que la tropa se ha implicado más que los mandos. Basta ver el resultado del número de respuestas para ver que en este caso ha habido algunas ausencias llamativas.

Yo creo que el trabajo recoge buena parte de lo que es el diagnóstico general, el análisis interno, el análisis externo, el análisis visto desde los grupos de interés, la situación tanto de la Policía Foral en cuanto a efectivos, en cuanto a necesidades materiales... Yo creo que en ese sentido es bastante completo. En cuanto a los costes, también es una novedad, como ya se nos ha dicho. Es la primera vez que se intenta hacer un estudio del coste económico del módulo de Policía Foral. Y yo creo que también es de agradecer, aunque puede haber algunas puntualizaciones concretas. Yo creo que el portavoz de UPN nos tendrá que explicar muy bien qué es lo que no le gusta del cálculo de costes, porque yo creo que están perfectamente delimitados. Es un modelo de cálculo de costes que la Cámara de Comptos está extendiendo en estos momentos a los ayuntamientos y se basa fundamentalmente en costes directos, costes indirectos y coste estructural. Y, por lo tanto, es un modelo bastante universalizado a la hora de establecer una contabilidad analítica de costes. Yo creo que ahí podremos ver si se incluyen o no algunos aspectos, pero el esquema y la estructura a nuestro juicio están correctamente calculados.

Yo también esperaba que, como ha dicho el señor Leuza, UPN nos iba a contar cuál era su modelo porque está venga a preguntar cuál es el modelo, cuál es el modelo. Y yo hasta ahora no lo he oído, salvo que el modelo de UPN haya que entenderlo de dos maneras: lo que ha hecho hasta ahora –que probablemente es lo que es el modelo de UPN–, y lo que no le gusta de lo que se puede hacer de ahora en adelante, es decir, un modelo en negativo. Usted ya ha dicho que no le gusta el tercer escenario. Y las razones por las que no le gusta estarán muy bien para que se las lean en La Razón, pero usted sabe perfectamente que el tercer escenario no significa el planteamiento de Euskal Herria Bildu. Significa un camino hacia ese planteamiento, pero es un camino que está en el ordenamiento jurídico vigente. Está en la LORAFNA, está en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y está en la propia Constitución a la hora del reconocimiento de los derechos históricos. Por lo tanto, no entiendo cómo un partido que se define navarrísimo, que se define como la esencia de defender a ultranza lo que es la identidad y las competencias de Navarra, renuncie al ejercicio de competencias. Es lo que usted ha dicho. Usted ha dicho que el planteamiento del escenario tres no les gusta.

En el primer debate que se produjo en el Parlamento en el año 1994, ustedes votaron a favor de una... Además de traer el Plan Director –entonces no se llama Plan Director, sino que se llamaba Plan de Organización y Funciones de la Policía Foral–, ustedes trajeron y aceptaron una resolución –que fue debatida y consensuada entre todos los grupos parlamentarios entonces– en la que se hablaba de un determinado planteamiento del que ustedes están huyendo ahora. Y han ido huyendo de ese planteamiento porque no les gusta en estos momentos, pero el señor Miguel Sanz Sesma, que entonces era Consejero de Presidencia e Interior, defendió a capa y a espada y con el ardor que le caracteriza la defensa de una policía integral de Navarra que asumiera la totalidad de las funciones que el ordenamiento jurídico le posibilita.

Y el desarrollo de funciones como está planteado en los términos que está planteado en el acuerdo programático y en el escenario tres –que yo entiendo que es, porque lo defenderemos así, el escenario del acuerdo programático– es asumir las competencias plenas en materia de tráfico y transporte, seguridad ciudadana, medio ambiente, espectáculos públicos, actividades clasificadas y orden público. Señor Sayas, ese es el modelo que en estos momentos hay en Cataluña y es el modelo que hay en la Comunidad Autónoma Vasca. Yo no sé si usted cree que esos modelos son ilegales o es que no le gustan. Yo creo que es más lo segundo que lo primero. A ustedes no les gusta, ustedes han dado marcha atrás del modelo de policía integral que defendían en el año 1994, porque ni siquiera en el momento de la negociación del Amejoramiento ustedes fueron capaces de definir un modelo de delimitación de competencias, es decir, definir qué le corresponde a la Policía Foral de acuerdo con la Constitución...

No será nuestro modelo, no estaremos de acuerdo, pero como ya ha dicho en este Parlamento en más de una ocasión, cuando no se puede segar, se espiga, y nosotros aspiramos en estos momentos al desarrollo máximo de las competencias de la Policía Foral. Ustedes no. Ustedes han dicho claramente que no. Ustedes renuncian. No sé si por cuestiones políticas, por cuestiones presupuestarias... Además, ha sido el modelo que han hecho ustedes. Ustedes hicieron unas negociaciones con el Estado para llegar a mil doscientos efectivos y nunca han llegado, ni siquiera han llegado a ese escenario del que ustedes mismos presumían y que ustedes mismos negociaron. Ustedes, en unas reuniones de la Junta de Seguridad de 31 de enero de 2006 y de 30 de junio de 2009, se limitaron a ese modelo de complementariedad, pero a nada más. Es decir, no vamos a delimitar funciones y vamos a ponernos de acuerdo a ver quién llega primero. Ese es su modelo: dejar las cosas como están. Pero ese es –como ya se ha dicho aquí y ya se ha criticado también por la totalidad de las fuerzas sindicales– el modelo de muerte lenta de la Policía Foral, porque si ni siquiera llegamos a una situación de reponer lo que vegetativamente se va dando de baja en la Policía Foral. Yo creo que ustedes no apuestan ni por eso.

Ahora está, como ya se ha dicho, en un proceso de participación pública. Oiremos y veremos si hay aportaciones de todos esos sectores que se ha dicho. Nosotros entendemos que tiene que ser el Parlamento –porque esta es una decisión política importante, porque tiene, como digo, trascendencia política, jurídica, competencial, económica y evidentemente presupuestaria– el que tome, como se hizo en el año 1994 por lo menos, esa decisión final. Y ya le digo desde ahora que nosotros apostaremos por el escenario tres porque es el escenario del acuerdo programático y no vamos más allá de lo que el ordenamiento jurídico permite en estos momentos. Por lo tanto, ese canto a no sé qué, no es real, usted no se lo cree, sabe perfectamente que no es eso, pero tiene que vender ese discurso.

Este plan no es literatura, señor Sayas. Usted está acostumbrado a leer literatura muy complicada porque esto no es literatura. Salvo lo que usted plantea de concreción año por año de lo que se va a gastar, aquí hay unas acciones y hay un coste económico. Hay un coste económico de los escenarios. No nos diga que no porque todos hemos leído las cifras, se las han puesto en esta pantalla. Si usted va deduciendo de esos costes y lo va metiendo en años, le saldrán costes parciales. Yo supongo que eso estará también planteado en los estudios que no están aquí. Y en la profundización que usted pedía probablemente podamos analizarlo,

pero si sabemos que un escenario tiene un coste determinado y tiene una vigencia de cuatro años, yo creo que tampoco es complicado entender que eso hay que distribuirlo a lo largo de esos años. Y el detalle de acciones, de actuaciones, de todo lo que está establecido aquí, yo creo que tiene un detalle suficiente e importante.

Repito cuál es nuestra posición política. Nosotros vamos a defender el tercer escenario. Creemos que también es importante esperar a que se produzca este proceso de participación. Creemos además que este Plan Director es complementario con la ley de policías que está en tramitación. Yo creo que eso también hay que decirlo. La ley de policías que está en tramitación preveía y prevé... Por ejemplo, aquí se habla de setenta y cinco policías necesarios para poder solucionar el problema de las pruebas físicas. Si ese problema lo solventamos en la ley de policías con mayor o menor acuerdo sindical –no sé cómo se solventará finalmente–, estamos produciendo una situación de disminución de costes que no sé si compensará. Yo creo que es bastante menor la compensación por las horas que disfruta la policía en estos momentos de lo que nos cuesta cada uno de estos sesenta y cinco policías. No tengo los cálculos exactos.

En todo caso, yo creo que hemos cogido el ritmo. Debatamos el Plan Director, establezcamos ese modelo, fijemos claramente cuál es la visión, hacia dónde queremos ir, hacia dónde queremos llegar con este Plan Director y con la Policía Foral de Navarra, haciendo una apuesta que ustedes no hacen. Y se lo repetiré hasta la saciedad. Si ustedes renuncian al escenario tres es que no apuestan por la Policía Foral y no nos cuenten cuentos chinos. Ustedes no han apostado en los últimos años por la Policía Foral. Ustedes no han hecho las OPE que tenían que hacer para la Policía Foral. Y no vengan ahora a ser los defensores porque están renunciando a lo que la Policía Foral puede tener y le corresponde por derecho. Y, sin embargo, no sé por qué decisiones políticas –porque probablemente sea este Gobierno el que esté impulsando eso, porque ustedes nunca han sido capaces de impulsar ese modelo– a ustedes ahora no les gusta y están en contra. Desde luego nosotros vamos a apostar por el mismo y entendemos que será el Parlamento el que decida. Y cuando sea el momento adecuado, votaremos. Y si hay que hacer propuestas, nuestro grupo parlamentario las hará. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko Araiz jauna. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu. El señor Velasco tiene la palabra por diez minutos.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Bienvenidos, Consejera y equipo que le acompaña. Vamos a empezar por las preguntas. Quisiéramos preguntarles si el ratio que nos han dado de que por cada siete agentes operativos existe uno que realiza labores administrativas lo consideran adecuado y, si no es así, qué medidas podrían tomarse para aumentarlo.

Respecto a los modelos policiales, a los escenarios, en el modelo de coexistencia, aparte del déficit estructural y lo que es el relevo generacional –el déficit estructural como bien ha dicho por las pruebas físicas y el relevo generacional por las franjas de edades que tiene la policía– quisiéramos preguntarle por qué consideran la necesidad de la comisaría en la Ribera Alta como una necesidad prácticamente imperiosa, cuando con el despliegue que hay ahora de las comisarías territoriales muchas veces no se llega y tienen una carga de trabajo... También pone aquí en el plan que muchas policías locales han de acudir a otras fuerzas y cuerpos de seguridad porque no tienen la inmediatez requerida.

Respecto al concepto de absentismo que ha utilizado, nos ha llamado la atención –por cierto, es menor del 6 por ciento de media– que ha incluido lo que son los moscosos, los días de asuntos propios, ha incluido la formación... Y claro el absentismo laboral es toda aquella ausencia o abandono del puesto de trabajo y de los deberes ajenos al mismo, incumpliendo las condiciones establecidas en el contrato de trabajo. No creemos que porque la gente acuda a formarse esté incumpliendo ninguna de estas cuestiones.

Respecto al plan director, efectivamente, ya lo ha dicho el señor Araiz, y además está en el acuerdo programático, el objetivo es que la policía asuma todas las competencias en exclusiva. Donde puede haber alguna divergencia es en el ritmo, pero queda claro que aquí se apuesta por el desarrollo escalonado de la Policía Foral, y ese es el objetivo del Plan Director: definir ese desarrollo escalonado de la Policía Foral. Y eso, a nuestro entender, pasará por un tránsito entre los escenarios que se han planteado. Es decir, primero afianzar el de coexistencia y luego ir al de suplementariedad y al de exclusividad. Para eso efectivamente es necesario definir el número de efectivos, el modelo y escenarios, y el coste.

Nosotros nos hemos detenido mucho en lo que tiene que ver con el diagnóstico interno y externo por considerar que todo buen plan ha de partir de un diagnóstico bueno, si no tiene datos o no ha realizado esa fase del plan en condiciones, difícilmente puede sacar líneas estratégicas de actuación que tengan validez. Quisiéramos hacer mención también a la modificación de la estructura orgánica de la Policía Foral, lo que supuso el Decreto 72/2016, por cuanto, aunque supuso la eliminación de alguna división, aunque se mantienen las cinco áreas, por lo que hemos ido hablando con gente del gremio, quizás se quedó un poco escaso en el sentido de que es un sentir mayoritario que hay bastantes ramas en Policía Foral y para determinadas cosas más operativas en las que hay carencia de personal.

Vamos a ir siguiendo el Plan Director y me remitiré a páginas porque me va a ser más fácil hacer las anotaciones o los apuntes a lo que considero fundamental. Por ejemplo, cuando se habla de gestión de la calidad, es verdad que es necesaria, pero el sentir de la plantilla es que prácticamente el 60 por ciento de la plantilla simplemente sirve para burocratizar y para generar datos que no se sabe exactamente para qué sirven. Con respecto al grado de conocimiento del Plan Director, la mayoría de los encuestados, el 73 por ciento, apenas ha oído hablar del Plan Director y no se les ha informado internamente al respecto. Y efectivamente, con respecto a la participación –ya nos lo ha dicho el señor Araiz– es bastante desigual en el sentido de que, aunque de media me parece que un 60 por ciento del personal ha participado, por ejemplo, en el área de seguridad ciudadana o en el de investigación criminalística ronda el 40 por ciento, es decir, si solamente se queda como un documento interno poco conocido sería una pena porque creemos que se ha trabajado bastante y habría que intentar aumentar la difusión y el conocimiento entre la plantilla y así lo podrían valorar mejor.

Vamos a ir a la matriz DAFO. Aquí nos llama la atención también la amenaza que destacan: negociación política y/o acción sindical que limite el desarrollo de la organización. Uno puede pensar que se abstengan los políticos, que se abstengan los sindicatos y déjennos a nosotros que ya vamos a organizar esto. Seguramente es una concepción equivocada, pero después de leer esto es la idea que se le viene a uno a la cabeza.

Respecto a la comunicación interna con los superiores inmediatos, se dice que es buena y se reconoce como buena, pero con respecto al buzón de sugerencias, la mayoría no sabe ni que existe, y la percepción es que los problemas no llegan a la dirección. Es decir, existe un alejamiento entre la mayoría de los trabajadores con la dirección y lo achacan a la excesiva jerarquización. Luego también hemos comprobado que existe una polarización, una dicotomía entre cómo perciben bastantes aspectos del servicio los policías y los cabos, y la gente de mayor jerarquía. Y esto es palmario en aspectos como, por ejemplo, la formación. El 90 por ciento prácticamente de los policías la consideran insuficiente o mejorable y, sin embargo, los escalafones más altos la consideran bastante adecuada.

Respecto a los resultados de la encuesta ciudadana, vemos que valoran positivamente la actuación policial, más o menos con un notable, un siete y pico por ciento; donde tienen alguna pequeña pega es en todo lo que tiene que ver con la resolución de los problemas, pero en cuanto a la atención sí que están conformes, y eso es de agradecer. Pero también dice que más del 65 por ciento de la población piensa que estas funciones, es decir, las que ejercen las policías, deben ser compartidas con otras policías. Un 65 por ciento dice que han de seguir compartiendo funciones en las áreas de tráfico y medio ambiente y ese porcentaje se eleva al 68 por ciento en el área de seguridad ciudadana y un 76 por ciento en el de investigación de los delitos. Es decir, mientras que desde el punto de vista de los políticos apostamos por hacer todo lo posible para intentar obtener mediante la negociación con el Estado las competencias –al menos la de tráfico, que creemos que sería la primordial–, la mayoría de la población no lo ve así. No sabemos si es por desconocimiento de lo que es la labor policial.

Respecto a las líneas estratégicas, quisiera detenerme en la página ciento cuatro –la página ciento cuatro me parece la más importante de todo el plan– y todo lo que tiene que ver con el calendario laboral, porque aquí descubrimos lo que es el espíritu que ha regido el proyecto de la ley de policías. Y ¿por qué lo decimos así? Porque aquí ya se llaman las cosas por su nombre. Se habla de la bolsa de horas. También nos llama la atención... Porque esto está incluido en el diagnóstico externo, pero el diagnóstico externo está realizado por la Policía Foral, por unidades de Policía Foral, entonces nos gustaría saber también –esta sería otra pregunta– qué unidades elaboraron el cuadro del calendario laboral de la página ciento cuatro. Porque llegan a la conclusión de que se hace evidente la necesidad de incrementar el cómputo anual de horas de trabajo de los policías en aras de una mejor prestación de los servicios y dice: Es común el sentimiento de que se trabajan pocas horas anuales. Quisiéramos preguntarles el sentimiento de quién y si es una percepción o es una cosa de corazón, de sentimientos, como se dice aquí.

Se dice efectivamente que hay que mejorar la colaboración con las policías locales para paliar la falta de recursos y eso es importante, pero cuando hablan de pasarelas, está claro que si se empeoran las condiciones laborales para los policías forales, difícilmente los policías locales querrán pasar a la Policía Foral, a no ser, claro, que las policías locales también precaricen sus condiciones y entonces tengan que elegir entre Guatemala y Guatepeor. Y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Velasco. Por parte del Grupo Parlamentario del PSN tiene la palabra su portavoz, la señora Jurío, por diez minutos. Cuando quiera.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señor Presidente. Buenos días de nuevo, Consejera y equipo. Nosotros lo que tenemos que decir es –después de lo que se ha hablado– que hay una parte importante donde coincidimos con el representante de Podemos-Ahal Dugu. Creemos lo que se ha dicho de planes directores anteriores que iban encaminados a crear un cuerpo policial con un número suficiente de efectivos para actuar. Y podemos estar de acuerdo en que estos planes directores no llegaron posiblemente a un buen puerto. Creemos que la apuesta de UPN desde sus inicios fue por una policía integral y de referencia, y lo fue manifestando en planes directores. Hubo OPE muy importantes y cuando se tiende a crear un cuerpo con un número ya considerable de efectivos –estamos hablando de que se pretendía llegar a los mil doscientos– es para desarrollar algo, no es para quedarnos con mil doscientos efectivos, es para tender hacia algo. No estamos de acuerdo en cómo se fue desarrollando esa evolución o ese despliegue de la Policía Foral, porque creemos que lo que se quería era cubrir todas las competencias que se podían ejercer, pero se fue haciendo de manera muy corta. Quiero decir que se asumieron competencias en muchas materias sin tener los efectivos necesarios para poder desarrollarlas en toda su amplitud.

Entonces ahora nos encontramos ahora con mucha policía que desarrolla muchas funciones, pero que en realidad no está especializada en su mayor parte en muchas de las acciones, o no tiene el número de efectivos suficientes para desarrollar en su totalidad esas competencias que ha pretendido asumir, tal y como está diseñado y estructurado actualmente el cuerpo de la Policía Foral. Entonces llegados a este punto y en este momento donde tenemos un cuerpo de Policía Foral con prácticamente mil cien efectivos, yo creo que es el momento de decidir qué queremos, qué queremos para el futuro. Para mí, para nuestro grupo y creo que para la mayoría del Parlamento que fue aprobando en diversas épocas diferentes leyes de policía donde se definía el modelo policial de Policía Foral como una Policía Foral integral y de referencia, no suponía pararse en mil cien hombres. No tiene sentido llegar a una policía con el coste que supone la policía. Es un coste muy grande el que implica la policía porque la seguridad de los ciudadanos no tiene precio, entonces tenemos que asumir ese coste. Pero llegar a mil cien efectivos creemos que supone no pararse ahí. Supone tener que tomar decisiones y compromisos políticos que impliquen presupuesto para decidir qué hacemos de cara al futuro.

Nosotros ahora mismo como PSN no vamos a definir el modelo policial. Se han planteado en el Plan Director tres escenarios y no vamos a definir qué queremos, sabiendo que siempre hemos apostado por una policía integral. Todos los grupos que hoy estamos aquí, con diferentes siglas, hemos ido aprobando leyes a lo largo de la historia de la policía que hablaban siempre de una policía integral y de referencia. Todos las hemos aprobado. Igual es el momento de pararnos a definir qué significa para cada uno de nosotros una policía integral y de referencia y así tendremos que actuar. En este momento, por parte del Gobierno se ha presentado un Plan Director que abre el escenario de tres modelos policiales. Creemos que se está haciendo la casa al revés. Creemos que primero tendríamos que haber definido un modelo policial y para eso solicitamos nosotros ayer una mesa de trabajo... En este Plan Director se establece que el

modelo policial lo tiene que decidir quién tenga competencias para ello. Y creo que debiera hacerse en una mesa conjunta de trabajo entre el Gobierno y el Parlamento donde se nos tendrían que proporcionar datos más adecuados, ver cosas más concretas, porque –en lo que se refiere al modelo policial– con cuatro hojas y tres cuadros, que es lo que hay, nos parece muy arriesgado pronunciarnos sobre un modelo policial concreto con todas las implicaciones que eso supone de personal, de coste, de desarrollo... Dependemos de negociaciones con el Estado porque recordemos que tenemos establecidas legalmente las competencias que queremos para nuestra Policía Foral, pero la base de la asunción se basa en el Convenio, en el carácter pactado, no en una decisión unilateral, sino en el acuerdo mutuo, en la negociación con lealtad, cómo se hace, de qué manera, qué se asume, qué no se asume, qué implica asumir determinadas competencias con todos los efectivos...

Ayer, la señora Izurdiaga en el Pleno decía que en la base de la ley estaba el modelo policial y como ejemplo puso que lo que les interesa es asumir las competencias exclusivas en materia de seguridad ciudadana sobre todo teniendo en cuenta la asunción de la seguridad de Osasuna. ¿Creen efectivamente que podríamos disponer de efectivos suficientes con la especialización que requieren los partidos de Osasuna y que eso sería efectivo para nuestra policía, tener en muchas ocasiones ciento y pico o doscientos policías especializados exclusivamente en esa materia con el gasto que conlleva para asumir eventos exclusivos porque no hay muchos más en nuestra Comunidad que supongan un despliegue de tantas personas? ¿Se necesita un cuerpo especializado para eso? Entonces, creo que serían necesarias mesas de trabajo donde la interacción es mucho más fluida, donde se pueden preguntar muchas cosas para ver si realmente eso es lo que queremos, si igual esa materia tenemos que verla de otra manera, si se tiene que pagar la seguridad, si la seguridad pública tiene que ir por intereses políticos para dar satisfacción a un club privado, a la seguridad de un club privado... No lo sé, todo eso son preguntas que deberían plantearse y ver si nos interesa o no.

De todas formas, creemos que este plan, como tal, lo podemos considerar como un documento de trabajo, un documento de trabajo que nos sirve de partida para –después de trece o catorce años– ofrecer una fotografía de cuál es la situación actual de la Policía Foral, cómo la ve la ciudadanía, cuáles son sus necesidades, y los medios y las acciones que ustedes han establecido para desarrollarla.

Dentro de lo que hemos podido detectar, creemos que hay necesidades inmediatas y que están manifestadas por todos los policías –creo que ustedes compartirán y que recogen– y que son la necesidad de formación, que todos la consideran escasa e insuficiente. Para eso han desarrollado una serie de acciones, aunque efectivamente ninguna tiene un cronograma ni tiene un presupuesto concreto que nos permitiera establecer un control posterior cuando termine la vigencia de este plan. Pero sobre todo lo que se considera urgente es cubrir el déficit estructural que presenta la Policía Foral en cuanto a la plantilla que viene dada por la inexistencia de OPE en los últimos años que permitan rejuvenecer esta plantilla, que en estos momentos tiene la pirámide de edad invertida. Eso ya empieza a requerir una serie de negociaciones con el Estado para poder superar posiblemente el tope que se puso de mil doscientos agentes. Y relacionándolo con los dos escenarios de los que nosotros podemos partir –que no es el de supervivencia, sino que serían el modelo B y C– con las OPE que ustedes

han planteado, y salvo que se produzcan negociaciones nuevas con el Estado, tanto en el modelo B –que prevé treinta y siete en este año, que ya tienen convocadas, más cincuenta y ocho para el año que viene, más otros tantos para el año siguiente– como en el modelo C, en estos dos años solo se cubriría el déficit de necesidades de plantilla que actualmente tiene la policía. Con esto quiero decir que difícilmente me parece que en cuatro años podamos desarrollar en toda su efectividad tanto el modelo B como el modelo C que plantean, porque en los primeros años solo podríamos cubrir déficits estructurales. Además, hay muchas necesidades de medios materiales, vestuario, vehículos policiales, servicios informáticos... Y también nos hemos parado en la cuestión de que los policías creen que se necesita un mayor liderazgo o posiblemente un liderazgo más claro. No sé cómo se interpreta eso.

Queremos decir que, en definitiva, ahora mismo lo que se necesita es dinero y compromiso político, que es lo que creo que tendremos que discutir aquí. El compromiso político en buena medida estará condicionado por la implicación presupuestaria que eso implica. También hay respuestas que se han dado y que no entendemos claramente y que afectan a modificaciones normativas que son las que ahora mismo tenemos sobre la mesa, y a las que ya ha hecho referencia el señor Velasco.

Parece que en seguridad ciudadana e investigación criminal están muy descontentos con su jornada de trabajo. Luego parece que esto ha tenido una plasmación en el actual proyecto de ley... Lo que no sabemos es por qué están descontentos con esa jornada de trabajo, si porque la consideran excesiva, si porque la consideran reducida, si porque quieren más flexibilidad en su jornada de trabajo, si porque lo que consideran adecuado es que los jefes tengan mayor disponibilidad de sus jornadas de trabajo y dispongan de ellas a su antojo... Son cosas que me pregunto y son dudas que me surgen cuando las ligo con la ley que ustedes como Gobierno han presentado. Sin embargo, parece que están intentando iniciar negociaciones, que algún sindicato intenta desbloquear, y que lo que piden es que se mantenga la jornada laboral de los funcionarios y además con algunos peros por algún informe que ha aparecido de Función Pública.

Y en cuanto al análisis DAFO, creemos que es un poco simplista en conclusiones y un poco partidista. También hemos hablado de las debilidades. Nosotros sabemos que no les gusta la Ley 15/2015 y que para eso presentaron un proyecto, pero como debilidades aparece la Ley Foral de las Policías de Navarra y pone que es una normativa rígida e inadecuada. Creo que está hecho a su medida. En las amenazas –ya lo dicho también el señor Velasco– aparece la negociación sindical. Sabemos que tienen especiales problemas con la negociación sindical, y entonces lo relatan como amenaza. En cuanto a las oportunidades, está el cambio político. ¡Menos mal que han venido para cambiarlo todo! En debilidades podían haber puesto que existe la posibilidad de que no sigan adelante. Y me gustaría destacar sobre todo el buen clima laboral, el buen clima laboral que existe en la policía y que tanto se ha puesto en cuestión durante estos tiempos. Creo que se ha intentado echar tierra y echar en cara que no había buen clima laboral y, sin embargo, lo consideran como algo destacado y que puede favorecer al desarrollo de la policía. Tengámoslo en cuenta, favorezcámoslo, y creo que debemos considerar este Plan Director como una fotografía que no sea fija, como una fotografía que sea dinámica, que desarrolle todas las acciones que en el mismo se prevén, que se desarrollen y sobre todo que se siga desarrollando. Que sea algo dinámico, sin prisa, que se vaya

desarrollando sin prisa, con conocimiento, con compromiso político y sin pausa, que no se pare. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker Jurío andrea. Para la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular tiene la palabra la señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Buenos días también y gracias a la señora Consejera Beaumont por estar hoy aquí y presentarnos el Plan Director, y también a las personas que le acompañan. Gracias por sus aportaciones y por su información en la exposición.

Como primera reflexión sencilla que cualquiera comparte, quiero decir que el objetivo y lo que pretende la Policía Foral a día de hoy, como en cualquier cuerpo o en cualquier otro puesto de trabajo, es estabilidad y seguridad para saber y conocer qué va a pasar con ellos en el futuro. Actualmente, a nadie se nos escapa que por diversas circunstancias no tienen eso, esa seguridad de saber qué ocurre y que hay una cierta revolución interna por el proyecto de ley y por este Plan Director.

En cualquier caso, todos sabemos –porque habremos estado reunidos o algunos por lo menos lo hemos estado con diferentes sindicatos policiales y con diferentes policías– que una de las cosas que más les preocupa es que sea definido el modelo policial. No es baladí. De hecho hasta el propio Gobierno no se define ni sabemos cuándo lo hará. Y necesitaríamos saber, Consejera, cuándo van a optar ustedes por uno o por otro: por el uno, por el dos o por el tres, porque eso es muy importante, sobre todo para dar estabilidad y seguridad a la propia Policía Foral. Por lo tanto, a ellos ¿qué es lo que más les preocupa? Dependerá. Cada uno de ellos entiendo que tendrá su propio modelo policial con el que se sentirá más a gusto. Me refiero a la policía. Pero obviamente tiene que ser definido, definido para poder trabajar, como digo, con seguridad.

Y por eso me ha sorprendido hoy y me vuelve a sorprender –si me permiten la palabra– la hipocresía de todos los grupos parlamentarios que ayer votaron en contra de la moción que presentamos en la que solicitábamos justamente lo que ustedes nos han pedido hoy aquí. Hemos oído al portavoz de Geroa Bai que pide que nos posicionemos, que el Partido Popular se posicione sobre el modelo policial que quiere. Ayer se lo que propuse, se lo pedí. Le pedí que trabajáramos entre todos para hacer una mesa de trabajo entre el Gobierno de Navarra y todos los representantes políticos. Porque ustedes son veintiséis, pero el resto somos veinticuatro, somos prácticamente la mitad. ¿Cómo se puede tomar una decisión sobre el modelo policial sin contar con tantos representantes? La diferencia es mínima, prácticamente es la mitad del arco parlamentario. No se puede pensar en el modelo policial de futuro sin escuchar qué modelo policial queremos estos tres partidos. Pero eso no se decide de la noche a la mañana. Con esa mesa de trabajo se pretendía escuchar a quienes forman parte del mismo, escuchar a los expertos en el tema, escuchar a los policías, y entre todos hacernos una composición de lugar mucho más profunda y más seria, y por supuesto cada uno hacer sus aportaciones y definir el modelo policial o presentar el modelo policial que a cada grupo parlamentario le parece el adecuado, y obviamente de ahí saldrá el que la mayoría decida. Pero no me parece que ustedes tuviesen unas razones serias para desdeñar o rechazar esa mesa de trabajo. Y ¿ahora nos exigen a nosotros que contemos qué modelo policial

queremos? Eso es muy serio. Y para definir eso tenemos que hablar y tener muchas horas de trabajo y de estudio.

Lo que sí puedo adelantar es que el Partido Popular no quiere un modelo policial nacionalista vasco. Eso lo tenemos muy claro. No queremos el mismo modelo que apoyan los partidos nacionalistas vasco. Pero en el lugar adecuado ya daríamos nuestras razones de por qué. Tampoco queremos el modelo policial que ha querido Bildu toda la vida, cuando era HB, etcétera. Estoy hablando de otros partidos. UPN tendrá el suyo que no tiene por qué ser el mismo. Le digo que nosotros...

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Dejen intervenir a la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Nosotros como Partido Popular podemos adelantar –como premisa sencilla y básica– que un modelo policial como el que pretende Bildu en absoluto lo compartimos. Y habría que pensar si la Policía Foral lo querría. Y por supuesto un modelo policial que viene con el pasado que viene, con lo que en su momento quería HB, etcétera. No, ese no es el modelo del Partido Popular, claro que no. ¿Es el modelo de Geroa Bai? Parece ser que está más cerca del modelo de Bildu y de HB. Claro que está más cerca. Nosotros de momento no queremos una policía política. Eso por una parte.

Pero, independientemente de eso, todo eso se podría haber trabajado y hablado en una mesa de trabajo que ustedes rechazaron ayer. Y sigo diciendo que ustedes, los de Podemos, tienen una posición muy sensata en este asunto, que pone los puntos sobre las íes en diferentes temas. Y ayer, y se lo digo de corazón, tenían que haber apoyado esa mesa porque en esa mesa cada uno hubiese presentado su propuesta y seguramente hubiesen salido mayoritariamente las suyas. Pues adelante, para eso está de momento esta mayoría. Pero, como dice muy bien la señora Jurío, aquí tenemos que hacer una ley de policías para quien gobierne también en el futuro. ¿Ustedes van a hacer una ley de policías para los dos años que les quedan y luego tendremos que cambiarla nosotros? Eso realmente no es hacer un planteamiento de visión de futuro que es lo que la policía quiere. Es similar a los pactos educativos.

Y, para finalizar, también quería decir que nos sorprende, Consejera, que planteen en el Plan Director una vigilancia privada para la protección de edificios y por otro lado quieran traer mayores competencias. Eso no cuadra. No cuadra que quieran vigilancia privada para determinados edificios y luego asumir más competencias. Y también quiero dejar claro que en su modelo policial segundo y tercero tienen que contar –y en eso hay que ser objetivos y sensatos– que antes de hacer un planteamiento se tiene que contar con una segunda parte que en este caso es el Gobierno de España a la hora de solicitar la transferencia de competencias. Y nada más al respecto.

Y quería pedir disculpas al Presidente porque tengo que salir. No puedo quedarme. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): De acuerdo, señora Beltrán. Disculpas aceptadas. Vamos ahora al último turno por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. El señor Nuin tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien nosotros, en primer lugar, queremos agradecer a la Consejera y al equipo del departamento que le acompaña la elaboración y la presentación de este Plan Director 2016-2020. Agradecemos el trabajo realizado. Para nosotros ya es un primer paso muy importante que estemos ante un documento que permite un proceso de participación, un proceso de debate, que tiene que dar lugar a un proceso también de definición y de decisión. Decimos que es un gran paso, es un primer paso, pero es muy importante porque no se había dado hasta ahora en los últimos años. En la pasada legislatura hablamos mucho en este Parlamento de Policía Foral, mucho, pero del Plan Director no, de definición del modelo policial no, de esto no. No hablamos de lo que en primer lugar es competencia de este foro político y democrático, que es el Parlamento, que es la definición del modelo policial. Hablamos mucho de Policía Foral, pero probablemente de cuestiones y de aspectos que tienen que estar en otro foro, como la cuestión laboral, de condiciones de trabajo, pactos del convenio, pactos entre trabajadores y Gobierno, etcétera. Por lo tanto, creemos que el primer paso es muy importante.

Y hemos tenido que esperar también a esta nueva situación política en Navarra, a esta nueva legislatura, al cambio político en Navarra, para que el debate sobre el modelo policial venga, porque con ustedes, señor Sayas, ni estaba ni se le esperaba. Había una situación de dejarse llevar, de dejar pasar el tiempo. Y ese dejarse llevar y dejar pasar el tiempo no permitía ni que alcanzásemos el escenario uno, el de la mera supervivencia, porque con no hacer nada, ni el escenario uno se garantizaba. Eso equivalía a dejar morir a la Policía Foral poco a poco.

Por lo tanto está el Plan Director, está el debate abierto, está el proceso de participación abierto y, a partir de ahí, el proceso de decisión que hay que tomar. Y en este proceso de decisión, nuestra posición también es muy clara, nuestra apuesta es muy clara, como he dicho. Nosotros apostamos por la asunción en exclusividad y en la forma pactada que proceda de las competencias de seguridad pública. Apostamos por un modelo policial de exclusividad, apostamos porque en el Plan Director 2016-2020 se incluya esa apuesta política, un modelo policial de exclusividad, el modelo tres. Y esto ni es hacer ninguna policía política, ni es declarar la independencia policial de Navarra. Lo digo por racionalizar un poco el debate, porque no tiene nada que ver con esto.

No sé, lo de policía política es una barbaridad que acabamos de escuchar, pero a veces no se sabe si lo mejor es no hacer caso de las barbaridades que se dicen o contestarlas, pero casi mejor contestarlas, para que no queden ahí. No sé si la señora Beltrán estaba pensando –y lamento que se haya ido–, en lo que pasa en el Estado donde la fiscalía interviene, no interviene, presiona, se deja presionar, el poder político actúa, hay filtraciones policiales, hay actuaciones policiales al servicio de determinado interés político... El caos que hay sí que afecta al núcleo duro de lo que debe ser una democracia y un Estado de Derecho –que estos días hemos estado viendo– entre jueces, policías, poder político... Nada de eso es esto. Esto es sencillamente que la Policía Foral sea la policía de referencia, integral, de seguridad, del modelo policial en Navarra, y eso tampoco significa la independencia policial de Navarra. Por supuesto que no.

Evidentemente no estamos en ninguna isla y tendrá que haber una coordinación y una colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, evidentemente, porque la

delincuencia no se para en la muga de Navarra, y además está la gran delincuencia organizada que actúa en todos los territorios y de forma global. Por lo tanto, eso exige colaboración y existe coordinación. Pero se trata de que en Navarra, asumiendo competencias en exclusiva, la Policía Foral sea la policía de referencia. Y eso es lo que entendemos que plantea el modelo tres. Por lo tanto, es lo que nosotros apoyamos y es lo que entendemos que está en el acuerdo programático.

Y, a partir de ahí, si esta es la decisión política que se toma por parte del Gobierno y por parte del Parlamento, su implementación también exige negociación política con otros y con otras administraciones. Claro que hay que acordar este despliegue, como decía también el señor Leuza, con la Administración del Estado, porque habrá que acordar las transferencias de competencias y habrá que acordar la financiación vía convenio. Es una competencia del Estado que se transfiere y vía convenio se acuerda financiación. Y evidentemente con los ratios de presencia policial en Navarra del conjunto de fuerzas, ese debate de financiación y de transferencias tiene que ir acompañado de un repliegue de determinados efectivos, de un número de determinados cuerpos, y del despliegue de la Policía Foral. Y esto es una negociación y acuerdo político perfectamente racional, normal, lógico que no debe llevar a la agitación de ningún otro fantasma, porque no lo hay, porque se trata de esto y nada más.

Y aquí en Navarra también tiene que haber una negociación interna porque están las policías locales y en ese modelo policial hay que concretar qué papel van a tener las policías locales. ¿Va a haber más despliegue? ¿Va a haber repliegue ante el despegue de la Policía Foral? Tiene que haber una clarificación de competencias y del papel de cada uno.

Por lo tanto, todo esto es el proceso que está en marcha. Pero nosotros valoramos positivamente en primer lugar que, por fin, después de hablar mucho de Policía Foral –aunque de nada de esto en los últimos años–, se empiece a hablar de esto –de lo otro por supuesto que se hable por parte de quien lo tenga que hablar y negociar, y ahí está el Gobierno y sindicatos, que se haga– con la máxima participación de todos los agentes implicados, y que se abra este proceso de participación y a continuación de decisión y de definición del modelo policial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a hacer a continuación un breve receso de algo más de cinco minutos, hasta menos veinte, y reanudamos la sesión. Ruego puntualidad.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 32 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 40 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Reanudamos la sesión para el último turno de aclaración de cuestiones que se han planteado por parte de los grupos parlamentarios. Doy la palabra de nuevo a la Consejera Beaumont. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. En primer lugar, pondré por delante que vamos a ser breves a sugerencia de algunos de ustedes. De hecho, otros y otras se han marchado. La sesión ha sido larga y había dicho desde el principio que seguramente esto era más que insuficiente y que

evidentemente tendremos que vernos más veces. Y además a las doce tengo que estar en un acto oficial y no debo llegar tarde porque quedo muy mal. Entonces, entre una cosa y otra, vamos a ser breves. Primero, yo voy a responder a cuatro cuestiones que consideramos de alto alcance político en este acto y luego el señor Galera también realizará alguna aclaración más técnica del documento.

Por mi parte diré –quizás es una tontería– que había un error en mi intervención original en cuanto a que el porcentaje de plantilla que había intervenido en la encuesta interna había sido de 52,9, pero se había colado el nueve por el dos, porque ha sido 59,2, es decir, prácticamente el 60 por ciento de la plantilla participó.

Como había dicho que efectivamente esto era insuficiente –yo lo tenía claro– y por las intervenciones que aquí ha habido lo veo con más evidencia, les voy a plantear a todos ustedes una reunión de trabajo en mi despacho, bien el día 23 o el día 30 –la coordinarán desde mi gabinete– para responder a un montón de cosas que ha surgido aquí, porque no nos da tiempo material y menos a hacerlo bien, y sobre todo también porque creo que en una reunión de trabajo y sin medios de comunicación –donde todos ustedes quieren aprovechar y me parece legítimo para decir sus posiciones y sus cosas–, en una reunión de trabajo de verdad sobre el documento y sobre todo cuanto nos quieran aportar o solicitar, incluso información previa, para prepararla. Y haremos otra reunión de trabajo también después del día 16, cuando acabe el período de participación pública. No le vamos a poner fecha porque va a depender de cuantas aportaciones se hagan. El señor Galera es muy trabajador, pero también tiene que trabajar en Sangüesa y dormir. Consecuentemente, si son muchas le llevará algún día más para tener una reunión e informarles a ustedes. Si no son muchas la podremos tener más inmediatamente. Pero dentro de la segunda quincena de junio haríamos otra reunión para conocer el resultado de esa participación y que ustedes lo tengan como criterio.

Por otro lado, efectivamente lo que se plantea en cualquiera de las modalidades o modelos del Plan Director requiere negociaciones con la Administración del Estado. Estuve recientemente en la Comisión de Régimen Foral aquí y ya trasladé cómo estaban las cosas, por tanto sobre eso de momento no tengo nada más que añadir. Quiero recordar que anteayer en el Gobierno aprobamos la designación de los miembros de la Junta de Transferencias a la que varios de ustedes pertenecen y que próximamente van a ser convocados, justamente para oficializar los contactos que ya se han iniciado.

Y por último y por lo que a mí respecta, digo perfectamente claro que entiendo que el Plan Director lo tiene que aprobar el Parlamento. Es decir, el Gobierno podrá hacer su propuesta, pero la apuesta por un modelo u otro tiene connotaciones económicas –connotaciones no, tiene exigencias económicas–, pero al final lo van a aprobar todos ustedes, por tanto, tranquilidad. Es decir, tras todas esas reuniones de trabajo y todo lo que nos quieran aportar y nosotros informar, al final van a ser ustedes los que lo aprueben.

Dicho eso, les convocaré para la reunión del 23 o 30, según cómo tengan sus calendarios –a mí me da igual mañana que tarde–. Y seguimos hablando. Ahora el señor Galera va a realizar esas dos o tres aclaraciones de interés.

SR. INSPECTOR Y JEFE DE COMISARÍA DE SANGÜESA (Sr. Galera Balboa): Voy a resolver tres dudas: la relativa a la Comisaría de la Ribera Alta, la relativa a la negociación política y sindical que está recogida en el DAFO, y la relativa a la desmotivación que aparecía en dos apartados del DAFO también.

Bien, en relación con la Ribera Alta, aparte de criterios técnicos y criterios policiales para su dimensionamiento allí, ya se presenta en el documento que se incorporan recursos específicamente adscritos a esa. En ese modelo de coexistencia, esa comisaría ya estaría dotada de sus propios recursos. Conozco el dato y se lo he dicho: el 14 por ciento del déficit estructural en las comisarías territoriales y en algunas como la mía hasta el 20 por ciento. Entonces, esa comisaría se dimensiona con sus propios recursos.

En relación con el DAFO, que ha generado sus problemas, quiero decirle que es un documento técnico. Nosotros aquí estamos plasmando los resultados de diagnóstico. Yo no pongo ni quito –no yo, el grupo de trabajo– nada. El grupo de trabajo que lo hemos redactado hemos trasladado aquí el resultado de las entrevistas con los *partners*. Y los *partners* nos han dicho que esto es un problema. Y nosotros lo trasladamos. No lo suscribimos, sino que lo plasmamos como metodología clara de análisis.

En relación con la desmotivación, el concepto de desmotivación aparece en debilidades porque está vinculado a las entrevistas con los *partners* y era el comentario de los que ya son más viejos, que están más desmotivados para la tarea. Y, sin embargo, la motivación de los que hemos ingresado en la Administración es una fortaleza. Tenemos esa dicotomía. Por un lado, puede estar perfectamente vinculado a unas personas que ya son veteranas, pero por otra parte es una fortaleza en los que entran nuevos. Yo creo que con esto es suficiente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a la señora Consejera. Muchas gracias también al personal que le ha acompañado: señor Gastaminza, señor Muñoz, señor Galera. Gracias por las explicaciones. Y sin más asuntos que tratar en el orden del día, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 47 minutos.)